



Resolución Ministerial

Lima, 13 de ENERO del 2016

VISTO, el Expediente N° 15-132013-001, que contiene el Informe N° 154-2015-OGPP-OPGI/MINSA y el Memorandum N° 0057-2016-OGPP-OPGI/MINSA de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del Ministerio de Salud; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Directiva N° 001-2014-CEPLAN "Directiva General del Proceso de Planeamiento Estratégico - Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico", aprobada por Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 26-2014-CEPLAN/PCD, modificada por Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 107-2014-CEPLAN/PCD, se establecen los principios, normas, procedimientos e instrumentos del proceso de Planeamiento Estratégico en el marco del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico - SINAPLAN;

Que, el artículo 18 de la Directiva mencionada en el considerando precedente, señala que el Plan Operativo Institucional – POI *"es el documento elaborado por las entidades de la Administración Pública que toma como base la información generada en el Plan Estratégico Institucional (PEI). Este documento desagrega las acciones estratégicas identificadas en el PEI en actividades para un período determinado. Esta información contribuirá a la gestión de la entidad para el logro de sus objetivos estratégicos. Asimismo la acción estratégica debe vincularse con el Sistema de Presupuesto Público"*;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 71.2 del artículo 71 del Texto Único Ordenado de la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 28411, aprobado por Decreto Supremo N° 304-2012-EF, el Presupuesto Institucional se articula con el Plan Estratégico de la Entidad, desde una perspectiva de mediano y largo plazo, a través de los Planes Operativos Institucionales, en aquellos aspectos orientados a la asignación de los fondos públicos conducentes al cumplimiento de las metas y objetivos de la Entidad, conforme a su escala de prioridades;

Que, asimismo, el numeral 71.3 del artículo antes mencionado, establece que los Planes Operativos reflejan las metas presupuestarias que se esperan alcanzar para cada año fiscal y constituyen instrumentos administrativos que contienen los procesos a desarrollar en el corto plazo, precisando las tareas necesarias para cumplir las metas presupuestarias establecidas para dicho periodo, así como la oportunidad de su ejecución, a nivel de cada dependencia orgánica;



A. Velásquez



S. RUIZ Z.



G. Villar



C. KUROIWA P.



J. Zavala S.

Que, los artículos 17 y 18 del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, aprobado por Decreto Supremo N° 023-2005-SA, establecen que la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto es el órgano responsable de los sistemas de planeamiento, presupuesto, racionalización e inversión, siendo la Oficina de Planeamiento y Gestión Institucional, la encargada de conducir el proceso de planeamiento operativo anual, proponiendo y difundiendo la normatividad, metodologías y técnicas sobre las materias en mención;

Que, en tal sentido, mediante documento de Visto, se ha formulado el Plan Operativo Institucional que contiene la programación de las actividades vinculadas a las acciones estratégicas que se ejecutarán de manera articulada al Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos correspondiente al año Fiscal 2016 del Pliego 011: Ministerio de Salud, aprobado con Resolución Ministerial N° 820-2015/MINSA;

Estando a lo informado por la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto a través del documento de Visto; y con las visaciones de la Directora General de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, del Director General de la Oficina General de Administración, de la Directora General de la Oficina General de Asesoría Jurídica y de la Secretaria General; y,

De conformidad con lo dispuesto en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto; y el Decreto Legislativo N° 1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar el Documento Técnico: Plan Operativo Institucional 2016 del Ministerio de Salud, de acuerdo al anexo que forma parte integrante de la presente Resolución Ministerial.

Artículo 2.- Disponer que las Unidades Ejecutoras del Ministerio de Salud, aprueben sus Planes Operativos Anuales 2016, dentro de los veinte (20) días posteriores a la emisión de la presente Resolución Ministerial. Para el caso de aquellas Unidades Ejecutoras que hayan aprobado su Plan Operativo Anual 2016 con anterioridad a la aprobación del Documento Técnico: Plan Operativo Institucional 2016 del Ministerio de Salud, deberán adecuarlo, dentro del plazo antes señalado, a los lineamientos establecidos en el citado Documento Técnico.

Artículo 3.- Disponer que la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, a través de la Oficina de Planeamiento y Gestión Institucional, realice las acciones correspondientes a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la presente Resolución Ministerial.

Artículo 4.- Encargar a la Oficina General de Comunicaciones, la publicación de la presente Resolución Ministerial en el portal institucional del Ministerio de Salud, en la dirección electrónica: <http://www.minsa.gob.pe/transparencia/index.asp?op=115>.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



S. RUIZ Z.



G. Villar



C. KUROIWA P.



J. Zavala S.

ANÍBAL VELÁSQUEZ VALDIVIA
Ministro de Salud





PERU

Ministerio
de Salud

Documento Técnico

Plan Operativo Institucional 2016

Ministerio de Salud

Diciembre - 2015

LIMA - PERU

Í N D I C E

1.- PRESENTACION

2.- GENERALIDADES

3.- MARCO LEGAL

4.- MARCO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL

5.- OBJETIVOS ESTRATEGICOS PEI 2012 – 2016

6.- INDICADORES POR OBJETIVO INSTITUCIONAL

7.- RESULTADOS ESPERADOS Y PRODUCTOS

8.- PROGRAMACION

ANEXO 01

Matriz de alineación de metas físicas y financieras – Pliego 011 Ministerio de Salud

ANEXO 02

Matriz de metas físicas y financieras por Unidad Ejecutora del Pliego 011 Ministerio de Salud



1. PRESENTACIÓN

El Ministerio de Salud como entidad pública presenta el Plan Operativo Institucional (POI) 2016, el cual constituye un documento de gestión que contiene los objetivos institucionales y líneas de acción de corto plazo que expresan los cambios que se realizarán a partir de la priorización del análisis de la problemática; en ese sentido la administración de los recursos, infraestructura, equipamiento, recursos humanos y financieros deben orientarse a la mejora de la atención de la población en los Establecimientos de Salud.

En tal sentido, las intervenciones tienen que ser planificadas prospectivamente en base a políticas claras, objetivos definidos, resultados establecidos, estrategias y acciones que permitan lograr en el corto plazo y coadyuvar al cumplimiento de las metas contenidas en el Plan Estratégico Institucional 2012-2016.

En dicho contexto, es preciso recoger y concertar la programación de los productos y actividades de todas las dependencias del Ministerio de Salud, conformado por las siguientes unidades ejecutoras:

- Unidad Ejecutora 001: Administración Central - MINSA
- Unidad Ejecutora 022: Dirección de salud II Lima Sur (Dirección de Salud IV Lima Este¹),
- Unidad Ejecutora 123 Programa de Apoyo a la Reforma del Sector Salud (PARSALUD II)
- Unidad Ejecutora 124: Dirección de Abastecimiento de Recursos Estratégicos de Salud (DARES).

Estos productos y actividades serán ejecutados en un periodo anual para el cumplimiento de objetivos estratégicos programados concordados con los contemplados en el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA)²; estos productos y actividades podrán ser luego reajustados de acuerdo al Presupuesto Institucional Modificado (PIM) en las fechas señaladas por la Directiva del POI 2016.

El planeamiento operativo de las dependencias que conforman el Ministerio de Salud se enmarca en la *Política de Modernización de la Gestión Pública*: “una gestión pública orientada a resultados al servicio del ciudadano”; cuyos pilares son:

- Planeamiento de Estado: Políticas de Estado y de Gobierno
- Planeamiento Estratégico
- Presupuesto para resultados
- Gestión por procesos

¹ Cabe indicar que el artículo 69 del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, vigente a la fecha, establece que las Direcciones de Salud, son los órganos desconcentrados del Ministerio de Salud que ejercen la autoridad de salud por delegación de la Alta Dirección en sus respectivas jurisdicciones.

² Resolución Ministerial N° 820-2015 MINSA



- Servicio Civil meritocrático
- Seguimiento, evaluación y gestión del conocimiento

El Plan Operativo Institucional para el presente periodo ha sido formulado en el marco de los Lineamientos establecidos en la Directiva N° 001-2014-CEPLAN, Directiva General del Proceso de Planeamiento Estratégico - Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico emitida por el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico que en su artículo 18, menciona que el Plan Operativo Institucional es el documento elaborado por las entidades de la Administración Pública que toma como base la información generada en el Plan Estratégico Institucional. Este documento desagrega las acciones estratégicas identificadas en el PEI en actividades para un periodo determinado. Esta información contribuirá a la gestión de la entidad para el logro de sus objetivos estratégicos. Asimismo, la acción estratégica debe vincularse con el Sistema de Presupuesto Público

El Plan Operativo Institucional es un documento de gestión de corto plazo que contiene las actividades y metas previstas para su ejecución por sus diferentes dependencias para el año 2016, orientados al logro de los objetivos, indicadores y metas establecidas en el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2012-2016 del Ministerio de Salud, articulado con el presupuesto anual 2016, distribuido en los programas, subprogramas, actividades y metas del clasificador funcional programático aprobado por el MEF, constituyendo sustento programático del mismo.

2. GENERALIDADES

El Ministerio de Salud conjuntamente con todos los actores que forman parte del Sector Salud a nivel nacional, comparten los mismos objetivos estratégicos³, de manera que su actuación articulada en el logro de los mismos sea contributiva. En este sentido es relevante fortalecer el rol del MINSA como ente rector del Sector y generar las condiciones más adecuadas con el objetivo de orientar el planeamiento en una misma perspectiva, alineados a los objetivos, resultados y productos; que conlleven a la articulación y retroalimentación necesaria para garantizar una actuación conjunta efectiva en beneficio de la salud de la población, otorgándoles más y mejores servicios, con calidad.

En ese sentido se debe mencionar que el Sector Salud en el marco de la reforma del estado, viene cumpliendo una labor encomiable, estableciendo lineamientos centrales que establecen las orientaciones en el proceso de reforma en salud enmarcadas en la **Política de Modernización de la Gestión Pública** y que alinean el proceso de planeamiento institucional, específicamente en lo que corresponde a los ejes de gestión que direccionan el quehacer de salud en sus diferentes instancias, entidades y dependencias.

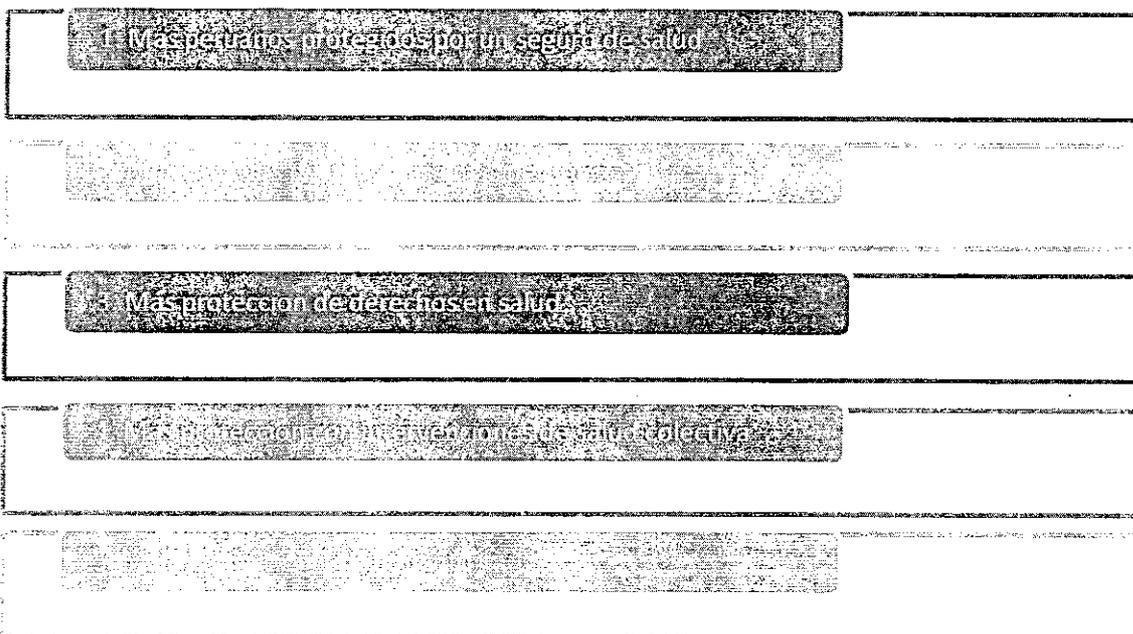
Los ciudadanos reclaman un Estado Moderno, al servicio de las personas, lo que implica una transformación de los enfoques, prácticas de gestión, de las intervenciones en salud, concibiendo sus servicios o intervenciones como expresiones de derechos de los ciudadanos; en ese sentido la reforma de salud se ajusta a una política orientada al ciudadano, a la mejora de la eficiencia, el

³ Plan Nacional Concertado de Salud



fortalecimiento de la descentralización, a un estado inclusivo e intercultural, abierto (transparente y accesible).

Los ejes de gestión de la Reforma en Salud se enmarcan a los principales lineamientos de la política de modernización de la Gestión Pública orientada a resultados.



El Ministerio de Salud como ente rector del Sistema Nacional de Salud a través de sus dependencias en cada uno de los ejes de gestión, debe ejecutar el conjunto de productos institucionales establecidos de acuerdo a sus competencias y a los procesos organizacionales definidos como Gobernantes o Estratégicos, Misionales u Operativos y de soporte, que han orientado la definición de productos y resultados en beneficio de la ciudadanía de acuerdo a las categorías:

- 1) Políticas,
- 2) Planes y Programas,
- 3) Normas Técnicas,
- 4) Acciones de Fiscalización,
- 5) Estándares,
- 6) Acciones de supervisión,
- 7) Autorizaciones,
- 8) Acciones de Asistencia Técnica y
- 9) Formación de Recursos Humanos, entre otros, que representa el nivel de programación operativa que define al conjunto de productos motivo de la programación.



La rectoría es una función de competencia característica del gobierno y es el Ministerio de Salud, como Autoridad Sanitaria Nacional, que ejerce la Rectoría Sectorial, velando por el bien público en materia de salud.

Enfoques que sustentan el Planeamiento Operativo

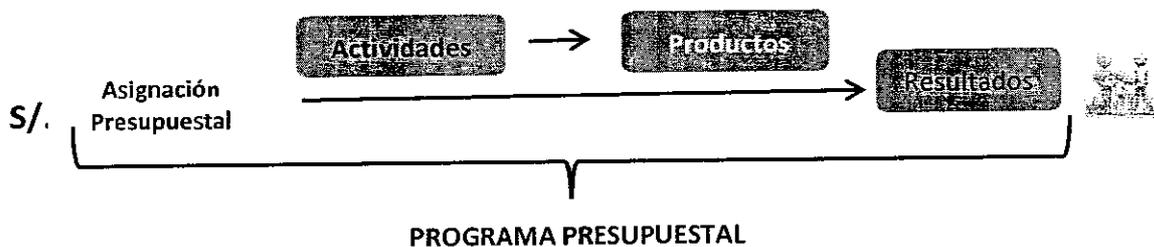
El proceso del planeamiento operativo del Ministerio de Salud se sustenta en dos enfoques:

1. Gestión por Resultados y
2. Gestión por Procesos.

La Gestión por Resultados⁴ Implica el esfuerzo de las dependencias para organizarse para la entrega de servicios de salud que se orienten a resultados sanitarios al servicio del ciudadano para atender las necesidades de salud del ciudadano, identificando la cadena de valor público.

En dicho sentido, el proceso de planeamiento operativo se orienta al cumplimiento de los resultados en donde se definen productos institucionales que constituyen el conjunto de bienes y servicios que se entrega al usuario, con la asignación de los recursos presupuestales para el cumplimiento de dichas intervenciones.

La asignación presupuestal que se requiere para cumplir con la ejecución de las actividades operativas que se programan, generarán los productos para lograr los resultados previstos, direccionando la ejecución de los recursos, es decir para un escenario en el que hay calidad del gasto, objetivo de política de estado que subyace a la gestión por resultados.

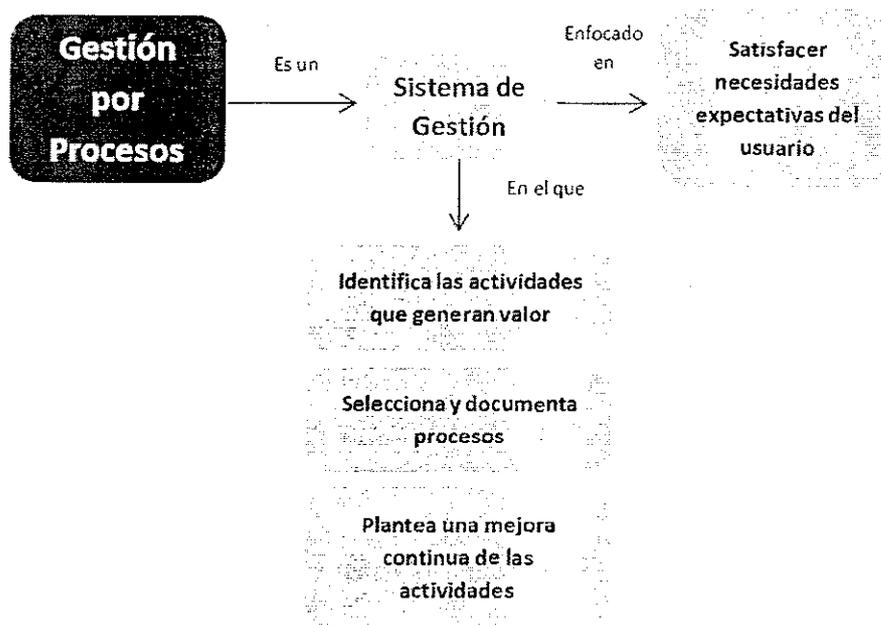


La Gestión por Procesos Es un conjunto de conocimientos y herramientas que orientan la organización a lograr objetivos a través de la generación de valor y es complementaria a lo señalado antes, por lo que se viene gestionando el nuevo modelo de organización por procesos que contenga las cadenas de valor de cada entidad y así asegurar que los bienes y servicios públicos de nuestra responsabilidad generen resultados e impactos positivos para el ciudadano, en función a los recursos disponibles.



Los productos permitirán lograr los resultados, generados a través de la implementación de una serie de procesos que implica la participación de actores para la ejecución de un conjunto de actividades que requieren la dotación de los recursos o insumos necesarios.

En esa lógica, los diferentes órganos y dependencias del Ministerio de Salud, definen sus actividades en la perspectiva de su contribución a los productos y resultados referidos, lo que fortalece una gestión por resultados sanitarios.



Es pertinente señalar que, sobre la base de los Objetivos generales institucionales, sus resultados y la identificación de los productos se desarrollará para cada dependencia; en concordancia con la Directiva N° 001-2014-CEPLAN, Directiva General del Proceso de Planeamiento Estratégico - Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y con el Presupuesto Institucional de Apertura aprobado con Resolución Ministerial N° 820-2015/MINSA.

EL MINISTERIO DE SALUD Y DEPENDENCIAS QUE CONFORMAN EL PLIEGO MINSA

El Sector Salud está conformado por las entidades adscritas a él y aquellas instituciones públicas y privadas de nivel nacional, regional y local, y persona natural que realizan actividades vinculadas a las competencias establecidas en la vigente Ley, y que tienen impacto directo o indirecto en la salud, individual o colectiva.



El Ministerio de Salud creado con la Ley N° 8124⁵, es el ente rector del Sector Salud y Autoridad de Salud a nivel nacional. Tiene a su cargo la formulación, dirección y gestión de la política de salud y actúa como la máxima autoridad normativa en materia de salud.

Con el Decreto Legislativo N° 1161⁶, se aprueba, determina y regula el ámbito de competencia, las funciones y la estructura orgánica del Ministerio de Salud; así como sus relaciones de articulación y coordinación con otras entidades. Las funciones rectoras del Ministerio de Salud son:

- a) Formular, planear, dirigir, coordinar, ejecutar, supervisar y evaluar la política nacional y sectorial de Promoción de la Salud, Prevención de Enfermedades, Recuperación y Rehabilitación en Salud, bajo su competencia, aplicable a todos los niveles de gobierno.
- b) Dictar normas y lineamientos técnicos para la adecuada ejecución y supervisión de las políticas nacionales y sectoriales, la gestión de los recursos del sector; así como para el otorgamiento y reconocimiento de derechos, fiscalización, sanción y ejecución coactiva en las materias de su competencia.
- c) Conducir el Sistema Nacional Coordinado y Descentralizado de Salud.
- d) Realizar el seguimiento y evaluación respecto del desempeño y obtención de resultados alcanzados de las políticas, planes y programas en materia de su competencia, en los niveles nacionales, regionales y locales, así como a otros actores del Sistema Nacional Coordinado y Descentralizado de Salud en todo el territorio nacional y adoptar las acciones que se requieran, de acuerdo a Ley.
- e) Otorgar, reconocer derechos a través de autorizaciones y permisos, de acuerdo con las normas de la materia, en el ámbito de su competencia.
- f) Las demás funciones que se establezca por Ley.

Así mismas se tienen funciones compartidas y específicas en el marco de sus competencias como las siguientes:

- a) Regular la organización y prestación de servicios de salud
- b) Conducir, regular y controlar a los órganos desconcentrados, así como supervisar a los organismos públicos del sector.
- c) Establecer la política de aseguramiento en salud, regular a las entidades y los procesos vinculados a esta.
- d) Proponer la regulación de infracciones y las sanciones por la transgresión o incumplimiento de las normas sanitarias.
- e) Promover y participar en el desarrollo y fortalecimiento de las capacidades y competencias de los recursos humanos en salud.
- f) Planificar y establecer las prioridades para el financiamiento de la atención de la salud y de la inversión nacional en salud.
- g) Promover, articular y desarrollar estrategias para el adecuado cumplimiento de las funciones transferidas en el marco de la descentralización.
- h) Coordinar con organismos multilaterales y bilaterales de la cooperación internacional, así como canalizarla a los organismos públicos u órganos desconcentrados del Ministerio de

⁵ Ley de creación del Ministerio de Salud. Promulgado: 12-Setiembre-1935 / Publicado : 12-Setiembre - 1935

⁶ Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud: 7-Diciembre-2013



Salud, en coordinación con el Ministerio de Relaciones Exteriores y la Agencia Peruana de Cooperación Internacional – APCI

- i) Coordinar la defensa jurídica de las entidades bajo su competencia.
- j) Intervenir, mediante asistencia técnica acompañamiento y movilización de recursos, en todo o en parte del territorio nacional, por razones de necesidad de salud pública, emergencias sanitarias o desastres.
- k) Otras funciones que se señalen por ley

Las funciones rectoras del MINSA son cumplidas en una lógica de procesos de Nivel 0, que comprenden Procesos Gobernantes, Procesos Misionales y Procesos de Soporte, los que están a cargo de los órganos internos y órganos desconcentrados del Ministerio de Salud⁷.

El Ministerio de Salud comprende las siguientes dependencias:

✓ **Administración Central:** Está constituida por:

La Alta Dirección, que la conforma el Despacho Ministerial, el Despacho Viceministerial de Salud Pública, el Despacho Viceministerial de Prestaciones y Aseguramiento en Salud, la Secretaría General, Defensoría de la Salud y Transparencia, Oficina de Descentralización y la Organización Nacional de Donación y Trasplantes.

Los Órganos de Línea, donde se encuentran la Dirección General de Salud de las Personas, Dirección General de Promoción de la Salud, Dirección General de Salud Ambiental, Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas, Dirección General de Epidemiología, Dirección General de Infraestructura, Equipamiento y Mantenimiento, y la Dirección General de Gestión del Desarrollo de Recursos Humanos.

Los Órganos de Asesoría, constituidos por la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, la Oficina General de Asesoría Jurídica, la Oficina General de Cooperación Internacional y la Oficina General de Defensa Nacional.

Los Órganos de Apoyo, donde se encuentran la Oficina General de Administración, la Oficina General de Estadística e Informática, la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos y la Oficina General de Comunicaciones.

Como Órgano Consultivo se cuenta con el Consejo Nacional de salud, cuya Secretaría de Coordinación forma parte de la sede central del MINSA. Asimismo, se encuentran el Órgano de Defensa Judicial (Procuraduría Pública del Ministerio de Salud) y el Órgano de Control Institucional.

⁷ Resolución Ministerial N° 598-2014/MINSA del 2014, que aprueba el documento "Mapa de Procesos del Ministerio de Salud" y las "Fichas Técnicas de los procesos de nivel cero del Ministerio de Salud"



✓ **Dirección de Salud Lima Sur:**

Desde el punto de vista organizacional, según lo establecido en el Reglamento de Organización y Funciones del MINSA, aprobado por Decreto Supremo N°023-2005-SA, las Direcciones de Salud son órganos desconcentrados del Ministerio de Salud que ejerce, por delegación, la Autoridad de Salud en el territorio de Lima Metropolitana, con las funciones de seguimiento, supervisión, intervención, evaluación, inspección, fiscalización, sanción, vigilancia, investigación, asesoramiento y soporte en las dependencias de su jurisdicción, que contribuirán a mejorar la atención de los servicios de salud a la población.

La asignación a la circunscripción actual de las Direcciones de Salud II Lima Sur está distribuida por 37 distritos Lima Sur: El Agustino, Lurigancho, Santa Rosa, Ancón, Puente Piedra, Carabaylo, San Martín de Porres, Comas, Los Olivos, Independencia, Rímac, Lima Cercado, San Miguel, Pueblo Libre, Breña, Magdalena, Jesús María, Miraflores, San Isidro, Lince, La Victoria, Surquillo, San Borja, San Luis, Barranco, Chorrillos, Surco, San Juan de Miraflores, Villa María del Triunfo, Villa El Salvador, Lurín, Pachacamac, Punta Negra, Punta Hermosa, San Bartolo, Santa María del Mar y Pucusana y IV Lima Este está distribuida por seis distritos: San Juan de Lurigancho, Santa Anita, Chaclacayo, Ate, Cieneguilla y la Molina.

✓ **Dirección de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud (DARES):**

La Dirección de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud creada con Decreto Supremo N° 003-2010-SA⁹, es un órgano desconcentrado del Ministerio de Salud y se constituye en una Unidad Ejecutora, que se encarga de la programación, adquisición, almacenamiento y distribución de recursos estratégicos como son: productos farmacéuticos, insumos médicos y odontológicos, material de laboratorio, material de ayuda al diagnóstico, instrumentales y equipos médicos y odontológicos no considerados como inversión, así como plaguicidas y productos veterinarios de uso en salud, para la red asistencial de salud pública a nivel nacional, que garantice la calidad y precios, que aseguren la accesibilidad de estos a la población.

✓ **Programa de Apoyo a la Reforma del Sector Salud (PARSALUD II):**

El Programa de Apoyo a la Reforma del Sector Salud (PARSALUD II) autorizado con la Ley N° 29258⁹, es un Programa del Ministerio de Salud que ejecuta la segunda fase del PARSALUD, y el Proyecto Haciendo la Diferencia: Consolidando una respuesta amplia e integral contra la Tuberculosis en el Perú-Octava Ronda de Financiamiento del Fondo Mundial.

Es financiado con recursos provenientes del Tesoro Público, del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y del Banco Mundial (BM). Tiene dos objetivos: uno Sanitario (contribuir a la mejora de la salud materno infantil, priorizando las zonas más pobres del país) y otro Institucional (reforma sectorial que institucionalice y haga sostenible el logro sanitario).



Modificación del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud. Decreto Supremo 003-2010-SA

⁹ Ley que autoriza, durante el año fiscal 2008, la Operación de la Unidad Ejecutora 123 en el Pliego 011 Ministerio de Salud y dicta otras disposiciones.

La segunda Fase del Programa de Apoyo a la Reforma del Sector Salud II, se inicia en el año 2009 orientándose a la reducción de la mortalidad materna, neonatal y la desnutrición crónica infantil y desde el año 2010, la ejecución de actividades país de la Octava Ronda del Fondo Mundial.

En el 2015, PARSALUD II ha continuado con la implementación del "Programa Nacional de Inversiones en Salud"¹⁰, el cual tiene por finalidad, ampliar y mejorar la capacidad resolutive de los establecimientos de salud y coadyuvar a cerrar las brechas en infraestructura y oferta de servicios de salud para obtener las mejoras sanitarias, en cumplimiento de los lineamientos de la política nacional y sectorial. El referido Programa tiene por objeto formular, ejecutar y supervisar a nivel nacional, los estudios de pre inversión y los proyectos de inversión en salud para todos los niveles de complejidad, además de la asistencia técnica integral, conforme a las disposiciones legales y técnicas vigentes, así como a los convenios respectivos¹¹.

3. MARCO LEGAL

- Decreto Supremo N° 034-82-PCM, que establece la obligación de los organismos de la administración pública de formular Planes Operativos Institucionales (POI) que orienten su gestión.
- Quinta política de Estado del "Acuerdo Nacional" que establece la necesidad del planeamiento al interior de las instituciones públicas.
- Ley N° 27657 Ley del Ministerio de Salud
- Ley N° 27658, Ley Marco de la Modernización de la Gestión del Estado
- Ley N° 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto
- Ley N° 30372 Ley de Presupuesto del Sector Publico para el año fiscal 2016
- Decreto Legislativo N° 1088 se crea el Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico
- Decreto Supremo N° 054-2011-PCM aprobación del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional – Plan Bicentenario Perú hacia el 2021
- Decreto Supremo N° 023-2005-SA Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud
- Resolución Ministerial N° 666-2013/MINSA "Plan Estratégico Institucional 2012-2016"
- Directiva N° 001-2014-CEPLAN "Directiva General del Proceso de Planeamiento Estratégico – Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico"

4. MARCO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL

El Ministerio de Salud como órgano de gobierno del Poder Ejecutivo a cargo del Sector Salud, en el marco del Plan Nacional Concertado de Salud 2007-2020 determina la orientación que deben seguir los órganos del Ministerio de Salud y los organismos públicos descentralizados adscritos al Sector Salud.

En dicho contexto, el marco estratégico contenido en el Plan Estratégico Institucional 2012-2016, se enfoca a promover el mejoramiento del desempeño institucional de las dependencias

¹⁰ Mediante Decreto Supremo N° 035-2014-SA de fecha 27/11/2014 se crea el Programa, el cual está bajo el ámbito del Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud del Ministerio de Salud.

¹¹ Los proyectos que se ejecuten en el marco del Decreto Legislativo N° 1012 no se encuentran comprendidas dentro de los alcances del presente Decreto Supremo



del Ministerio de Salud que lo conforman, definiendo las grandes líneas orientadoras de las Políticas de Salud traducidos en la Misión Institucional, objetivos Estratégicos Institucionales articulados a los objetivos institucionales generales, los indicadores, metas, productos a ejecutar articulado al presupuesto asignado para el año 2016.

a. MISIÓN

"Proteger la dignidad de la persona humana, promoviendo la salud, previniendo las enfermedades y garantizando la atención integral de salud de todos los habitantes del país; proponiendo y conduciendo los lineamientos de políticas sanitarias en concertación con todos los sectores públicos y los actores sociales. La persona es el centro de nuestra misión, a la cual nos dedicamos con respeto a la vida y a los derechos fundamentales de todos los peruanos, desde su concepción y respetando el curso de su vida, contribuyendo a la gran tarea nacional de lograr el desarrollo de todos nuestros ciudadanos. Los trabajadores del Sector Salud somos agentes de cambio en constante superación para lograr el máximo bienestar de las personas".

b. PRINCIPIOS RECTORES

- Universalidad
- Inclusión Social
- Equidad
- Integralidad
- Complementariedad
- Eficiencia
- Calidad
- Solidaridad
- Sostenibilidad
- Enfoque de derecho a la salud
- Interculturalidad
- Participación Ciudadana

c. ENFOQUES

- Derecho a la Salud
- Equidad de género
- Interculturalidad
- Participación Social
- Comunicación Social

5. OBJETIVOS ESTRATEGICOS PEI 2012 – 2016

- 1) Reducir la morbilidad materno neonatal en la población más vulnerable
- 2) Reducir la desnutrición crónica en menores de 5 años con énfasis en la población más vulnerable.
- 3) Disminuir y controlar las enfermedades transmisibles priorizando a la población en pobreza y extrema pobreza.



Documento Técnico:
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL - 2016
PLIEGO 011 – MINISTERIO DE SALUD

- 4) Disminuir y controlar las enfermedades no trasmisibles priorizando la población en pobreza y extrema pobreza
- 5) Reducir los riesgos de desastres en salud, originados por factores externos
- 6) Fortalecer el ejercicio de la rectoría y optimización de los procesos de gestión

6. INDICADORES POR OBJETIVO INSTITUCIONAL

MATRIZ N° 1
MATRIZ DE ARTICULACIÓN DE OBJETIVOS GENERALES INSTITUCIONALES

PLIEGO 011
 ENTIDAD: MINISTERIO DE SALUD

COD OE	OBJETIVO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL	COD OGI	OBJETIVO GENERAL INSTITUCIONAL	INDICADOR	FORMA DE CALCULO	LINEA BASE	VALOR ESPERADO	FUENTE	PERIODICIDAD
OEI 1	Reducir la morbimortalidad materno neonatal en la población más vulnerable	D1	Reducir la Mortalidad Materna y Neonatal con Énfasis en la Población más Vulnerable	Tasa de mortalidad neonatal (X1,000 NV).		9.22	7.52	ENDES	1 AÑO
				Proporción de gestantes con 6 o más controles prenatales.		86.59	86.71	ENDES	1 AÑO
				Proporción de gestantes que el último nacimiento en los 5 años antes de la encuesta recibió su primer control prenatal en el 1er trimestre de gestación.		77.33	79.95	ENDES	1 AÑO
				Proporción de recién nacidos vivos menores de 37 semanas.		17.16	16.25	ENDES	1 AÑO
				Proporción de parto institucional de gestantes procedentes del área rural del último nacimiento en los 5 años antes de la gestación.		71.90	77.00	ENDES	1 AÑO
				Proporción de MEF en unión que usa algún método de planificación familiar.		74.60	75.44	ENDES	1 AÑO



Documento Técnico:
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL - 2016
PLIEGO 011 – MINISTERIO DE SALUD

MATRIZ N° 1

MATRIZ DE ARTICULACIÓN DE OBJETIVOS GENERALES INSTITUCIONALES

PLIEGO 011

ENTIDAD: MINISTERIO DE SALUD

COD OE	OBJETIVO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL	COD OGI	OBJETIVO GENERAL INSTITUCIONAL	INDICADOR	FORMA DE CALCULO	LINEA BASE	VALOR ESPERADO	FUENTE	PERIODICIDAD
OEI 2	Reducir la desnutrición crónica en menores de 5 años con énfasis en la población más vulnerable	2	Reducir la desnutrición crónica en Menores de 5 años con énfasis en la población de Pobreza y Extrema Pobreza	Proporción de menores de 36 meses con vacunas básicas completas para su edad.		61.06	70.86	ENDES	1 AÑO
				Proporción de niños de 6 a menos de 36 meses de edad con anemia.		46.85	39.01	ENDES	1 AÑO
				Proporción de menores de 5 años con desnutrición crónica (patrón OMS).		14.56	10.09	ENDES	1 AÑO
				Proporción de niños de 6 a menos de 36 meses que recibieron suplemento de hierro.		24.51	38.39	ENDES	1 AÑO
				Proporción de menores de 36 meses con controles de crecimiento y desarrollo (CRED).		52.37	61.13	ENDES	1 AÑO

COD OE	OBJETIVO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL	COD OGI	OBJETIVO GENERAL INSTITUCIONAL	INDICADOR	FORMA DE CALCULO	LINEA BASE	VALOR ESPERADO	FUENTE	PERIODICIDAD
OEI 3	Disminuir y controlar las enfermedades no transmisibles priorizando a la población en pobreza y extrema pobreza	03	Disminuir y Controlar las Enfermedades no Transmisibles con Énfasis en la Población en Pobreza y Extrema Pobreza	Porcentaje de personas de 01 a 11 años con prácticas adecuadas de higiene bucal.		24.40	30.70	ENDES	1 AÑO
				Porcentaje de niños (as) de 03 a 11 años que han recibido valoración de agudeza visual efectuada por personal de salud en los últimos 12 meses.		15.10	28.20	ENDES	1 AÑO
				Porcentaje de personas que consumen al menos 5 porciones de frutas y/o verduras al día en los últimos 7 días.		10.80	12.80	ENDES	1 AÑO
				Porcentaje de personas de 15 años y más años de edad con presión arterial alta de acuerdo a medición efectuada.		14.80	14.30	ENDES	1 AÑO
				Porcentaje de mujeres entre 25 y 64 años con toma de papanicolaou.		8.80	11.27	ENDES	1 AÑO
				Tasa de mortalidad de cáncer de cuello uterino (casos por 1000 000 mujeres).		10.92	10.14	REG. HOSP INEN, DGSP	1 AÑO
				Porcentaje de hogares urbanos cuya población manifestó cuando un miembro del hogar presentó un problema de salud o accidente, recibieron atención médica de inmediata.		96.30	96.6	ENAPRES	1 AÑO



Documento Técnico:
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL - 2016
PLIEGO 011 – MINISTERIO DE SALUD

				Porcentaje de atendidos de urgencia (prioridad III y IV) en módulos hospitalarios diferenciados autorizados según norma técnica.		90.76	68.21	OGEI-MINSA	1 AÑO
				Porcentaje de personas detectadas con trastornos afectivos (depresión y conducta suicida) y de ansiedad tienen diagnóstico y tratamiento		11.80	18.42	HIS	1 AÑO

COD DE	OBJETIVO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL	COD OGI	OBJETIVO GENERAL INSTITUCIONAL	INDICADOR	FORMA DE CALCULO	LINEA BASE	VALOR ESPERADO	FUENTE	PERIODICIDAD
OEI 4	Disminuir y controlar las enfermedades transmisibles priorizando la población pobreza y extrema pobreza.	04	Disminuir y Controlar las Enfermedades Transmisibles con Énfasis en la Población en Pobreza y Extrema Pobreza	Porcentaje de mujeres y hombres de 15 a 49 años que se sometieron a la prueba de VIH en los últimos 12 meses y conoce su resultado.		90.74	91.66	ENDES	1 AÑO
				Tasa de incidencia de tuberculosis pulmonar frotis positivo.		41.50	35.50	INFORME OPERACIONAL DE TUBERCULOSIS-ESN PCT-MINSA	1 AÑO
				Porcentaje de población de 12 y mas años de edad que reconoce la triada preventiva de la rabia		7.60	10.20	ENAPRES	1 AÑO
				Índice parasitario anual (IPA).		2.12	1.56	DGE-MINSA	1 AÑO

COD OE	OBJETIVO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL	COD OGI	OBJETIVO GENERAL INSTITUCIONAL	INDICADOR	FORMA DE CALCULO	LINEA BASE	VALOR ESPERADO	FUENTE	PERIODICIDAD
OEI 5	Reducir los riesgos de desastre en salud, originados por factores externos.	05	Reducir y Mitigar los Oaños y/o Lesiones Ocasionadas por Factores Externos	Porcentaje de entidades con capacidad instalada para la preparación y respuestas frente a emergencias y desastres.		17.64	24.00	OGDN-MINSA	1 AÑO
				Porcentaje de personas de la comunidad capacitadas frente a los desastres.		2.80	4.80	OGON-MINSA	1 AÑO
				Porcentaje de servicios públicos seguro ante el riesgo de desastres.		1.50	6.00	OGDN-MINSA	1 AÑO
				Porcentaje de personas con formación y conocimiento en gestión del riesgo de desastres y adaptación al cambio climático.		25.00	35.00	OGON-MINSA	1 AÑO
				Porcentaje de estudios de amenazas y vulnerabilidades implementados elaborados a nivel regional.		15.00	30.00	OGDN-MINSA	1 AÑO



Documento Técnico:
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL - 2016
PLIEGO 011 – MINISTERIO DE SALUD

COD OE	OBJETIVO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL	COD OGI	OBJETIVO GENERAL INSTITUCIONAL	INDICADOR	FORMA DE CALCULO	LINEA BASE	VALDR ESPERADO	FUENTE	PERIODICIDAD
OEI 6	Fortalecer el ejercicio de la rectoría y optimización de los procesos de gestión.	06	Fortalecer el ejercicio de la Rectoría y Optimización de los Servicios de Salud	EC.*					

*En construcción

7. RESULTADOS ESPERADOS Y PRODUCTOS

El Ministerio de Salud en el marco de sus funciones como ente rector del Sistema de Salud y sus dependencias que lo conforman como las Direcciones de Salud, DARES y PARSALUD, plantea para el año 2016, alcanzar los siguientes resultados:

- Continuar reduciendo la desnutrición crónica en menores de 5 años.
- Contribuir en la reducción de la prevalencia de anemia en menores de cinco años.
- Alcanzar el objetivo del milenio para la Mortalidad materna.
- Reducir la tasa de mortalidad neonatal.
- Reducir la tasa de mortalidad por neumonía en menores de 5 años.
- Disminuir la incidencia de Tuberculosis pulmonar frotis positivo.
- Disminuir la incidencia acumulada de malaria.
- Incrementar la cobertura de vacunación.
- Incrementar la satisfacción con la atención recibida en establecimientos públicos.
- Abastecer de recursos estratégicos en salud a nivel nacional para las intervenciones sanitarias priorizadas por el sector con eficiencia y eficacia.
- Redes de servicios con capacidad resolutoria para atender emergencias obstétricas, neonatales e infantiles, y la salud integral de mujeres (gestantes, parturientas y lactantes) y de niños y niñas menores de 3 años.
- Hogares adoptan adecuadas prácticas familiares de cuidado a la mujer (gestante, parturienta y madre lactante) y a niños y niñas menores de 3 años de zona rural.
- Capacidad de gobierno fortalecida para hacer eficiente y equitativo al sistema de salud.
- Proyectos de Inversión de establecimientos de salud estratégicos viables.

8. PROGRAMACION

Para alcanzar estos resultados el Ministerio de Salud ha definido un conjunto de productos institucionales relacionados con la formulación, actualización, difusión de documentos normativos; la asistencia técnica, supervisión y evaluación de implementación de políticas, población con conocimientos para la prevención, promoción y atención de la salud, reglamentación e implementación del marco normativo de la reforma en salud, fortalecimiento de la capacidad resolutoria de los establecimientos de salud, entre otros, realizadas tanto a nivel de la administración central así como de las Direcciones de Salud.

De igual modo se han incorporado los aspectos relacionados a la programación, adquisición, almacenamiento y distribución de recursos estratégicos como son: productos farmacéuticos, insumos médicos y odontológicos, material de laboratorio, material de ayuda al diagnóstico,



instrumentales y equipos médicos y odontológicos no considerados como inversión, así como plaguicidas y productos veterinarios de uso en salud, realizadas a través de DARES, así como las intervenciones necesarias para implementar el "**Programa Nacional de Inversiones en Salud**"¹², el cual tiene por finalidad, ampliar y mejorar la capacidad resolutive de los establecimientos de salud y coadyuvar a cerrar las brechas en infraestructura y oferta de servicios de salud.

En la **Matriz de Planeamiento Operativo** que se muestra más adelante, se detalla el conjunto de productos a ejecutar en el año 2016, sobre la base de los productos institucionales del MINSA, destacándose las relacionadas al fortalecimiento de la rectoría en Salud en el marco de la implementación de Reforma en Salud.



¹² Mediante Decreto Supremo N° 035-2014-SA de fecha 27/11/2014 se crea el Programa, el cual está bajo el ámbito del Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud del Ministerio de Salud.

ANEXO 01

MATRIZ DE METAS FISICAS Y FINANCIERAS POR UNIDAD EJECUTORA DEL PLIEGO 011 - MINISTERIO DE SALUD

OBJETIVO GENERAL INSTITUCIONAL	EJECUTORA	PROGRAMA_PPTAL	PRODUCTO_PROYECTO	ACTIV_DBRA_ACCINV	UND_MEDIDA	CAN_META	PRESUPUESTO
1. REDUCIR LA MORTALIDAD MATERNA Y NEONATAL EN LA POBLACION MAS VULNERABLE	001. ADMINISTRACION CENTRAL - MINSA	SALUD MATERNO NEONATAL	3000001. ACCIONES COMUNES	5004389. DESARROLLO DE NORMAS Y GUIAS TECNICAS EN SALUD MATERNO NEONATAL	080. NORMA	6	1,663,903
			3D0D001. ACCIONES COMUNES	5004430. MONITOREO, SUPERVISION, EVALUACION Y CONTROL DE LA SALUD MATERNO NEONATAL	060. INFORME	18	1,192,968
			3000002. POBLACION INFORMADA SOBRE SALUD SEXUAL, SALUD REPRODUCTIVA Y METODOS DE PLANIFICACION FAMILIAR	5000059. BRINDAR INFORMACION SOBRE SALUD SEXUAL, SALUD REPRODUCTIVA Y METODOS DE PLANIFICACION FAMILIAR	259. PERSONA INFORMADA	3,000,000	906,093
			3033291. POBLACION ACCEDE A METODOS DE PLANIFICACION FAMILIAR	5000042. MEJORAMIENTO DEL ACCESO DE LA POBLACION A METODOS DE PLANIFICACION FAMILIAR	206. PAREJA PROTEGIDA	1	764,493
			3033292. POBLACION ACCEDE A SERVICIOS DE CONSEJERIA EN SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA	5000043. MEJORAMIENTO DEL ACCESO DE LA POBLACION A SERVICIOS DE CONSEJERIA EN SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA	006. ATENCION	1	2,700,827
			3033295. ATENCION DEL PARTO NORMAL	5000045. BRINDAR ATENCION DE PARTO NORMAL	208. PARTO NORMAL	1	25,000,000
Z. REDUCIR LA DESNUTRICION CRONICA EN MENORES DE 5 AÑOS CON ENFASIS EN LA POBLACION DE POBREZA Y EXTREMA POBREZA		PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL	3000001. ACCIONES COMUNES	5004425. DESARROLLO DE NORMAS Y GUIAS TECNICAS EN NUTRICION	080. NORMA	6	6,256,342
			3D00001. ACCIONES COMUNES	5004426. MONITOREO, SUPERVISION, EVALUACION Y CONTROL DEL PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL	060. INFORME	24	4,702,483
			3D00609. COMUNIDAD ACCEDE A AGUA PARA EL CONSUMO HUMANO	5004428. VIGILANCIA DE LA CALIDAD DEL AGUA PARA EL CONSUMO HUMANO	223. CENTRO POBLADO	1	4,064,526
			3D00733. POBLACION INFORMADA SOBRE EL CUIDADO INFANTIL Y PRACTICAS SALUDABLES PARA LA PREVENCION DE ANEMIA Y DESNUTRICION CRONICA INFANTIL	5005326. INTERVENCIONES DE COMUNICACION PARA EL CUIDADO INFANTIL Y PREVENCION DE ANEMIA Y DESNUTRICION CRONICA INFANTIL	259. PERSONA INFORMADA	4,700,000	4,632,577
			3033251. FAMILIAS SALUDABLES CON CONDICIONAMIENTOS PARA EL CUIDADO INFANTIL, LACTANCIA MATERNA EXCLUSIVA Y LA ADECUADA ALIMENTACION Y PROTECCION DEL MENOR DE 36 MESES	5000014. FAMILIAS CON NIÑO/AS MENORES DE 36 MESES DESARROLLAN PRACTICAS SALUDABLES	056. FAMILIA	1	3,927,746
			3033254. NIÑOS CON VACUNA COMPLETA	5000D17. APLICACION DE VACUNAS COMPLETAS	218. NIÑO PROTEGIDO	1	3,540,426
3033311. ATENCION DE INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS	5000D27. ATENDER A NIÑOS CON INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS	016. CASO TRATADO	1	25,000,000			

MATRIZ DE METAS FISICAS Y FINANCIERAS POR UNIDAD EJECUTORA DEL PLIEGO 011 - MINISTERIO DE SALUD

OBJETIVO GENERAL INSTITUCIONAL	EJECUTORA	PROGRAMA_PPTAL	PRODUCTO_PROYECTO	ACTIV_OBRA_ACCINV	UND_MEDIDA	CAN_META	PRESUPUESTO	
3. DISMINUIR Y CONTROLAR LAS ENFERMEDADES NO TRASMISIBLES CON ENFASIS EN LA POBLACION EN POBREZA Y EXTREMA PDBREZA.	001. ADMINISTRACION CENTRAL - MINSA	ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES	3000001. ACCIONES COMUNES	5004452. MONITOREO, SUPERVISION, EVALUACION Y CONTROL DE ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES	060. INFORME	18	7,864,468	
				5004453. DESARROLLO DE NORMAS Y GUIAS TECNICAS EN ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES	080. NORMA	2	8,003,037	
			3000016. TRATAMIENTO Y CONTROL DE PERSONAS CON HIPERTENSION ARTERIAL	5000114. BRINDAR TRATAMIENTO A PERSONAS CON DIAGNOSTICO DE HIPERTENSION ARTERIAL	394. PERSONA TRATADA	1	15,000,000	
			3043987. POBLACION INFORMADA Y SENSIBILIZADA EN EL CUIDADO DE LA SALUD DE LAS ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES (MENTAL, BUCAL, OCULAR, METALES PESADOS, HIPERTENSION ARTERIAL Y DIABETES MELLITUS)	5000098. INFORMACION Y SENSIBILIZACION DE LA POBLACION EN PARA EL CUIDADO DE LA SALUD DE LAS ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES (MENTAL, BUCAL, OCULAR, METALES PESADOS, HIPERTENSION ARTERIAL Y DIABETES MELLITUS)	259. PERSONA INFORMADA	2,500,000	3,783,314	
4. DISMINUIR Y CONTRDLAR LAS ENFERMEDADES TRASMISIBLES CON ENFASIS EN LA POBLACION EN POBREZA Y EXTREMA POBREZA.		TBC-VIH/SIDA	3000001. ACCIONES COMUNES	5004433. MONITOREO, SUPERVISION, EVALUACION Y CONTROL DE VIH/SIDA -	060. INFORME	1	7,142,227	
				5004434. DESARROLLO DE NORMAS Y GUIAS TECNICAS VIH/SIDA Y TUBERCULOSIS	080. NORMA	1	418,857	
				3000614. PERSONAS CON DIAGNOSTICO DE TUBERCULOSIS	5004438. DIAGNOSTICD DE CASOS DE TUBERCULOSIS	393. PERSONA DIAGNOSTICAOA	1	25,000,000
				3043958. POBLACION INFORMADA SOBRE USO CORRECTO DE CONDON PARA PREVENCION DE INFECCIONES DE TRANSMISIDN SEXUAL Y VIH/SIDA	5000068. MEJORAR EN POBLACION INFORMADA EL USO CORRECTO DE CONDON PARA PREVENCION DE INFECCIONES DE TRANSMISION SEXUAL Y VIH/SIDA	259. PERSONA INFORMADA	1	1,519,306
				3043960. POBLACION ADOLESCENTE INFORMADA SOBRE INFECCIONES DE TRANSMISION SEXUAL y VIH/SIDA	5000070. ENTREGAR A POBLACION ADOLESCENTE INFORMACION SOBRE INFECCIONES DE TRANSMISION SEXUAL Y VIH/SIDA	D88. PERSONA CAPACITADA	1	754,397
				ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZOONOSIS	3000001. ACCIONES COMUNES	5000085. MONITOREO, SUPERVISION, EVALUACION Y CONTROL METAXENICAS Y ZOONOSIS	060. INFORME	1
		5004451. DESARROLLO DE NORMAS Y GUIAS TECNICAS EN METAXENICAS Y ZDONOSIS	080. NORMA			1	1,187,028	
		3043977. FAMILIA CON PRACTICAS SALUDABLES PARA LA PREVENCION DE ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZOONOTICAS	5000087. PROMOCION DE PRACTICAS SALUDABLES PARA LA PREVENCION DE ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZOONOTICAS EN FAMILIAS DE ZONAS DE RIESGO			056. FAMILIA	1	6,129,091



MATRIZ DE METAS FISICAS Y FINANCIERAS POR UNIDAD EJECUTORA DEL PLIEGO 011 - MINISTERIO DE SALUD

OBJETIVO GENERAL INSTITUCIONAL	EJECUTORA	PROGRAMA_PPTAL	PRODUCTO_PROYECTO	ACTIV_OBRA_ACCINV	UND_MEDIDA	CAN_META	PRESUPUESTO
			3043983. DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES METAXENICAS	5000093. EVALUACION, DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES METAXENICAS	394. PERSONA TRATADA	1	25,000,000
4. DISMINUIR Y CONTROLAR LAS ENFERMEDADES TRANSMISIBLES CON ENFASIS EN LA POBLACION EN POBREZA Y EXTREMA POBREZA.	001. ADMINISTRACION CENTRAL - MINSA	REDUCCION DE LA MORTALIDAD POR EMERGENCIAS Y URGENCIAS MEDICAS	3000001. ACCIONES COMUNES	5002829. DESARROLLO DE NORMAS Y GUIAS TECNICAS EN ATENCION PRE HOSPITALARIA Y EMERGENCIAS	080. NORMA	6	1,427
				5005138. MONITOREO, SUPERVISION Y EVALUACION DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL	060. INFORME	12	8,825,277
			3000284. ATENCION PREHOSPITALARIA MOVIL DE LA EMERGENCIA CON SOPORTE VITAL AVANZADO "SVA"	5002797. SERVICIO DE AMBULANCIA CON SOPORTE VITAL AVANZADO (SVA) PARA LA ATENCION PRE HOSPITALARIA DE LA EMERGENCIA	083. PACIENTE ATENDIDO	1	92,523
			3000290. ATENCION DE URGENCIAS (PRIORIDAD III O IV) EN MODULOS DE ATENCION AMBULATORIA	5002825. ATENCION DE URGENCIAS (PRIORIDAD III O IV) EN MODULOS DE ATENCION AMBULATORIA	083. PACIENTE ATENDIDO	5,000	7,416,349
		PREVENCION Y MANEJO DE CONDICIONES SECUNDARIAS DE SALUD EN PERSONAS CON DISCAPACIDAD	3000001. ACCIONES COMUNES	5005144. DESARROLLO DE NORMAS Y GUIAS TECNICAS EN DISCAPACIDAD	080. NORMA	5	906,822
			3000001. ACCIONES COMUNES	5005145. MONITOREO, SUPERVISION, EVALUACION Y CONTROL DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL	060. INFORME	12	2,090,995
		CONTROL Y PREVENCION EN SALUD MENTAL	3000001. ACCIONES COMUNES	5005183. MONITOREO, SUPERVISION, EVALUACION Y CONTROL DEL PROGRAMA EN SALUD MENTAL	060. INFORME	6	882,768
			3000001. ACCIONES COMUNES	5005184. DESARROLLO DE NORMAS Y GUIAS TECNICAS PARA EL ABORDAJE DE TRASTORNOS MENTALES Y PROBLEMAS DE PSICOSOCIALES	080. NORMA	1	879,794
			3000698. PERSONAS CON TRASTORNOS MENTALES Y PROBLEMAS PSICOSOCIALES DETECTADAS	5005188. TAMIZAJE DE PERSONAS CON TRASTORNOS MENTALES Y PROBLEMAS PSICOSOCIALES	438. PERSONA TAMIZADA	1	10,000,000
		0024. PREVENCION Y CONTROL DEL CANCER	3000001. ACCIONES COMUNES	5004441. MONITOREO, SUPERVISION, EVALUACION Y CONTROL DE PREVENCION Y CONTROL DEL CANCER	060. INFORME	12	8,105,169
			3000365. ATENCION DEL CANCER DE CUELLO UTERINO PARA EL ESTADIAJE Y TRATAMIENTO	5003065. DETERMINACION DEL ESTADIO CLINICO Y TRATAMIENTO DEL CANCER DE CUELLO UTERINO	086. PERSONA	1	25,000,000



MATRIZ DE METAS FISICAS Y FINANCIERAS POR UNIDAD EJECUTORA DEL PLIEGO 011 - MINISTERIO DE SALUD

OBJETIVO GENERAL INSTITUCIONAL	EJECUTORA	PRDGRAMA_PPTAL	PRODUCTO_PROYECTO	ACTIV_OBRA_ACCINV	UND_MEDIDA	CAN_META	PRESUPUESTO			
		CONTROL DEL CANCER	3044194. POBLACION INFORMADA Y SENSIBILIZADA EN EL CUIDADO DE LA SALUD DEL CANCER DE CERVIX, CANCER DE MAMA, CANCER GASTRICO, CANCER DE PRDSTATA Y CANCER DE PULMON	5000118. INFORMACION Y SENSIBILIZACION DE LA POBLACION EN EL CUIDADO DE LA SALUD DEL CANCER DE CERVIX, MAMA, GASTRICO, PROSTATA Y DE PULMON	259. PERSONA INFORMADA	4,000,000	3,331,461			
5. REDUCIR Y MITIGAR LOS DAÑOS Y/O LESIONES OCASIONADAS POR FACTORES EXTERNOS.	001. ADMINISTRACION CENTRAL - MINSA	0068. REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS PDR DESASTRES	3000001. ACCIONES COMUNES	5004279. MONITOREO, SUPERVISION Y EVALUACION DE PRODUCTOS Y ACTIVIDADES EN GESTION DE RIESGO DE DESASTRES	201. INFORME TECNICO	1	3,692,864			
			3000001. ACCIONES COMUNES	5004280. DESARROLLO DE INSTRUMENTOS ESTRATEGICOS PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	201. INFORME TECNICO	1	676,036			
			3000001. ACCIONES COMUNES	5005609. ASISTENCIA TECNICA Y ACOMPAÑAMIENTO EN GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	201. INFORME TECNICO	1	2,578,321			
			3000001. ACCIONES COMUNES	5005827. ATENCIÓN DE FENOMENO EL NIÑO	001. ACCION	1	130,313,121			
			3000734. CAPACIDAD INSTALADA PARA LA PREPARACION Y RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	5005560. DESARROLLO DE SIMULACROS EN GESTION REACTIVA	248. REPORTE	1	679,788			
			3000734. CAPACIDAD INSTALADA PARA LA PREPARACION Y RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	5005561. IMPLEMENTACION DE BRIGADAS PARA LA ATENCION FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	583. BRIGADA	1	425,587			
			3000734. CAPACIDAD INSTALADA PARA LA PREPARACION Y RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	5005610. ADMINISTRACION Y ALMACENAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA MOVIL PARA LA ASISTENCIA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	614. INFRAESTRUCTURA MOVIL	1	1,398,592			
			3000734. CAPACIDAD INSTALADA PARA LA PREPARACION Y RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	5005612. DESARROLLO DE LOS CENTROS Y ESPACIOS DE MONITOREO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES	248. REPORTE	1	3,836,266			
			3000737. ESTUDIOS PARA LA ESTIMACION DEL RIESGO DE DESASTRES	5005570. DESARROLLO DE ESTUDIOS DE VULNERABILIDAD Y RIESGO EN SERVICIOS PUBLICOS	610. DOCUMENTO TECNICO	1	27,360			
			3000738. PERSONAS CON FORMACION Y CONOCIMIENTO EN GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES Y ADAPTACION AL CAMBIO CLIMATICO	5005580. FORMACION Y CAPACITACION EN MATERIA DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRES Y ADAPTACION AL CAMBIO CLIMATICO	086. PERSONA	1	91,197			
			6. FORTALECER EL EJERCICIO DE LA RECTDRIA Y OPTIMIZACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD.		9001. ACCIONES CENTRALES	3999999. SIN PRODUCTO	5000001. PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	001. ACCION	12	482,254,281
						3999999. SIN PRODUCTO	5000002. CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	001. ACCION	96	21,209,458
3999999. SIN PRODUCTO	5000003. GESTION ADMINISTRATIVA	001. ACCION				72	127,228,872			
3999999. SIN PRODUCTO	5000004. ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO	001. ACCION				24	7,675,216			

MATRIZ DE METAS FISICAS Y FINANCIERAS POR UNIDAD EJECUTORA DEL PLIEGO 011 - MINISTERIO DE SALUD

OBJETIVO GENERAL INSTITUCIONAL	EJECUTORA	PROGRAMA_PPTAL	PRODUCTO_PROYECTO	ACTIV_OBRA_ACCINV	UND_MEDIDA	CAN_META	PRESUPUESTO
			3999999. SIN PRODUCTO	5000005. GESTION DE RECURSOS HUMANOS	001. ACCIDN	100	180,470,897
			3999999. SIN PRODUCTO	5000005. GESTION DE RECURSOS HUMANOS	137. PLANILLA	249	338,135,359
			3999999. SIN PRODUCTO	5000006. ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA	001. ACCION	24	6,429,153
6. FORTALECER EL EJERCICIO DE LA RECTORIA Y OPTIMIZACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD.	001. ADMINISTRACION CENTRAL - MINSA	9002. ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	2058271. MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL SANTA ROSA DE PUERTO MALDONADO	4000015. MEJORAMIENTO DE HOSPITALES	081. OBRA	1	19,600,000
			2078213. FORTALECIMIENTO DE LA ATENCION DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL SEGUNDO NIVEL DE ATENCION, CATEGORIA II-2, 6° NIVEL DE COMPLEJIDAD NUEVO HOSPITAL DE ANDAHUAYLAS - APURIMAC	4000002. AMPLIACION DE CENTROS DE SALUD	081. OBRA	1	6,055,503
			2088779. FORTALECIMIENTO DE LA ATENCION DE LOS SERVICIOS DE EMERGENCIA Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS - NUEVO HOSPITAL EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR	6000005. ADQUISICION DE EQUIPOS	042. EQUIPO	1	9,786,010
			2088781. FORTALECIMIENTO DE LA ATENCION DE LOS SERVICIOS DE EMERGENCIAS Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS - NUEVO HOSPITAL DE LIMA ESTE - VITARTE	6000005. ADQUISICION DE EQUIPOS	042. EQUIPO	1,000	18,981,802
			2088781. FORTALECIMIENTO DE LA ATENCION DE LOS SERVICIOS DE EMERGENCIAS Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS - NUEVO HOSPITAL DE LIMA ESTE - VITARTE	6000020. PAGO ANUAL POR OBRAS - PAO	069. M2	1	1,171,893
			2094811. MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DEL HOSPITAL DE TINGO MARIA	4000015. MEJORAMIENTO DE HOSPITALES	081. OBRA	1	25,571,932
			2107892. CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DEL HOSPITAL SANTA MARIA NIVEL II-1, PROVINCIA DE CUTERVD, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA.	4000002. AMPLIACION DE CENTROS DE SALUD	081. OBRA	1	24,872,580
			2113029. CONSTRUCCION E IMPLEMENTACION DEL HOSPITAL II-2 DE JAEN	4000003. AMPLIACION DE HOSPITALES	081. OBRA	1	6,623,245
			2134861. MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DEL CENTRO DE SALUD I-4 PUEBLO NUEVO DE COLAN - PAITA	4000014. MEJORAMIENTO DE CENTROS DE SALUD	081. OBRA	1	2,215,354

MATRIZ DE METAS FISICAS Y FINANCIERAS POR UNIDAD EJECUTORA DEL PLIEGO 011 - MINISTERIO DE SALUD

OBJETIVO GENERAL INSTITUCIONAL	EJECUTORA	PROGRAMA_PPTAL	PRODUCTO_PROYECTO	ACTIV_OBRA_ACCINV	UND_MEDIDA	CAN_META	PRESUPUESTO
			21S7301. MEJORA DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA Y OPERATIVA DEL HOSPITAL ROMAN EGOAVIL PANDO DEL DISTRITO DE VILLA RICA, PROVINCIA OXAPAMPA	4000015. MEJORAMIENTO DE HOSPITALES	081. OBRA	1	42,632,061
6. FORTALECER EL EJERCICIO DE LA RECTORIA Y OPTIMIZACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD.	001. ADMINISTRACION CENTRAL - MINSA	9002. ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	2159738. MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL CENTRO DE SALUD DE MACHUPICCHU, MICRO RED URUBAMBA, EN EL DISTRITO DE MACHUPICCHU, PROVINCIA DE URUBAMBA - CUSCO	4000014. MEJORAMIENTO DE CENTROS DE SALUD	081. OBRA	1	12,000,000
			2160319. MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL REGIONAL DANIEL A CARRION - DISTRITO DE YANACANCHA - PROVINCIA DE PASCO - REGIDN PASCO	4000003. AMPLIACION DE HOSPITALES	081. OBRA	1	76,076,885
			2164S66. MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE REFERENCIA Y CONTRAREFERENCIA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA REGION PASCO	4000014. MEJORAMIENTO DE CENTROS DE SALUD	054. EXPEDIENTE TECNICO	1	392,209
			2166218. INSTALACION Y MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN LOS PUESTOS DE SALUD CHALLAPAMPA, BATALLA, ANCOPUTO, BAJO VILLCALLAMAS, PICHUPICHUNI AURINCOTA Y CHACOCOLLO DE LA RED CHUCUITO, PROVINCIA DE CHUCUITO - PUNO	4000013. MEJORAMIENTO DE PUESTOS DE SALUD	081. OBRA	1	4,740,399
			2175057. MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA Y RESOLUTIVA DEL CENTRO DE SALUD I-3 TIRUNTAN, CABECERA DE LA MICRORED PADRE MARQUEZ, DISTRITO DE PADRE MARQUEZ, PRDVINCIA DE UCAYALI - LORETO	4000014. MEJORAMIENTO DE CENTROS DE SALUD	081. OBRA	1	3,167,514
			2183907. MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL QUILLABAMBA DISTRITO DE SANTA ANA, PROVINCIA DE LA CONVENCIÓN Y DEPARTAMENTO DE CUSCO	4000015. MEJORAMIENTO DE HOSPITALES	081. OBRA	1	22,707,727
			2183980. CONSTRUCCION DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD ESTRATEGICOS	6000020. PAGO ANUAL POR OBRAS - PAO	069. M2	1	505,618,856

MATRIZ DE METAS FISICAS Y FINANCIERAS POR UNIDAD EJECUTORA DEL PLIEGO 011 - MINISTERIO DE SALUD

OBJETIVO GENERAL INSTITUCIONAL	EJECUTORA	PROGRAMA_PPTAL	PRODUCTO_PROYECTO	ACTIV_OBRA_ACCINV	UND_MEDIDA	CAN_META	PRESUPUESTO
6. FORTALECER EL EJERCICIO DE LA RECTORIA Y OPTIMIZACION DE LDS SERVICIOS DE SALUD.	001. ADMINISTRACION CENTRAL - MINSA	9002. ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	2189846. MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL ESTABLECIMIENTO DE SALUD I-3 VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE, DEL DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA, DEPARTAMENTO DE PIURA	4000014. MEJORAMIENTO DE CENTROS DE SALUD	081. OBRA	1	3,045,758
			2193841. MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD DEL AMBITO DE INFLUENCIA DE LA PROVINCIA DE ATALAYA, REGION UCAYALI	4000015. MEJORAMIENTO DE HOSPITALES	081. OBRA	1	10,073,196
			2194674. MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DE LOS PUESTOS DE SALUD DE LAS LOCALIDADES DE SARHUA, AUQUILLA, HUARCAYA Y TOMANGA, DEL DISTRITO DE SARHUA, PROVINCIA DE VICTOR FAJARDO - AYACUCHO	4000013. MEJORAMIENTO DE PUESTOS DE SALUD	081. OBRA	1	4,609,105
			2194947. MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL PUESTO DE SALUD NINANTAYA, DEL CENTRO POBLADO DE NINANTAYA, DISTRITO DE MOHO, PROVINCIA DE MOHO - PUNO	6000002. SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS	054. EXPORTE TECNICO	1	2,956,150
			2196667. MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD CACHORA DE LA MICRO RED MICAELA BASTIDAS DEL DISTRITO DE SAN PEDRO DE CACHORA, PROVINCIA DE ABANCAY - APURIMAC	4000014. MEJORAMIENTO DE CENTROS DE SALUD	081. OBRA	1	1,736,573
			2198318. MEJORAMIENTO DEL ACCESO DE LA POBLACION A LOS SERVICIOS DEL CENTRO DE SALUD FREDY VALLEJO ORE DISTRITO DE YANAHUANCA, PROVINCIA DE DANIEL CARRION, REGION PASCO	4000014. MEJORAMIENTO DE CENTROS DE SALUD	081. OBRA	1	11,757,533
			2198319. MEJORAMIENTO DE LA COBERTURA DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL ERNESTO GERMAN GUZMAN GONZALES PROVINCIA DE OXAPAMPA, DEPARTAMENTO DE PASCO, REGION PASCO	4000015. MEJORAMIENTO DE HOSPITALES	081. OBRA	1	18,757,533

MATRIZ DE METAS FISICAS Y FINANCIERAS POR UNIDAD EJECUTORA DEL PLIEGO 011 - MINISTERIO DE SALUD

OBJETIVO GENERAL INSTITUCIONAL	EJECUTORA	PROGRAMA_PPTAL	PRDDUCTO_PROYECTO	ACTIV_OBRA_ACCINV	UND_MEDIDA	CAN_META	PRESUPUESTO
6. FORTALECER EL EJERCICIO DE LA RECTORIA Y OPTIMIZACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD.	001. ADMINISTRACION CENTRAL - MINSA	9002. ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	2202471. MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DEL CENTRO DE SALUD DE SORAS, DISTRITO DE SORAS - PROVINCIA DE SUCRE - AYACUCHO	6000002. SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS	054. EXPEDIENTE TECNICO	1	3,194,652
			2204215. AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL PUESTO DE SALUD PUEBLO LIBRE - MICRORED LA ESPERANZA- RED TRUJILLO, DISTRITO DE LA ESPERANZA - TRUJILLO - LA LIBERTAD	4000001. AMPLIACION DE PUESTOS DE SALUD	081. OBRA	1	994,533
			2231055. MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EN EL CENTRO DE SALUD DEL CENTRO POBLADO DE JERILLO - JEPELACIO - MOYDBAMBA - SAN MARTIN	4000014. MEJORAMIENTO DE CENTROS DE SALUD	081. OBRA	1	12,153,593
			2233815. AMPLIACION Y REMODELACION DEL CENTRO DE SALUD SANTA JULIA, COMPONENTE ATENCION INTEGRAL DE SALUD, Y ATENCION INTEGRAL A LAS PERSONAS AFECTADAS POR VIOLENCIA BASADA EN GENERO, DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA	4000002. AMPLIACION DE CENTROS DE SALUD	081. OBRA	1	3,823,942
			2234505. MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL HOSPITAL BELLAVISTA, PROVINCIA DE BELLAVISTA-REGION SAN MARTIN	4000002. AMPLIACION DE CENTROS DE SALUD	081. OBRA	1	22,022,179
			2234506. MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL ESTABLECIMIENTO DE SALUD SAPOSOA, PROVINCIA DE HUALLAGA-REGION SAN MARTIN	4000014. MEJORAMIENTO DE CENTROS DE SALUD	081. OBRA	1	17,812,735
			2234508. MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL HOSPITAL RIOJA, PROVINCIA DE RIOJA-REGION SAN MARTIN	4000015. MEJORAMIENTO DE HOSPITALES	081. OBRA	1	32,169,758
			2234509. MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL HOSPITAL TOCACHE, PROVINCIA DE TOCACHE-REGION SAN MARTIN	4000015. MEJORAMIENTO DE HOSPITALES	081. OBRA	1	25,377,750
			2234510. MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL ESTABLECIMIENTO DE SALUD SAN JOSE DE SISA, PROVINCIA EL DORADO-REGION SAN MARTIN.	4000014. MEJORAMIENTO DE CENTROS DE SALUD	081. OBRA	1	17,093,173

MATRIZ DE METAS FISICAS Y FINANCIERAS POR UNIDAD EJECUTORA DEL PLIEGO 011 - MINISTERIO DE SALUD

OBJETIVO GENERAL INSTITUCIONAL	EJECUTORA	PROGRAMA_PPTAL	PRODUCTO_PROYECTD	ACTIV_OBRA_ACCINV	UND_MEDIDA	CAN_META	PRESUPUESTO
6. FORTALECER EL EJERCICIO DE LA RECTORIA Y OPTIMIZACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD.	001. ADMINISTRACION CENTRAL - MINSA	9002. ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	2235623. AMPLIACION DE LA CAPACIDAD DE ATENCION HOSPITALARIA FLEXIBLE ANTE EMERGENCIAS Y DESASTRES EN LIMA METROPOLITANA	6000001. EXPEDIENTE TECNICO	060. INFORME	1	2,917,000
			2250021. MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE ATENCION DOMICILIARIA AL ADULTO MAYOR Y PACIENTE ONCOLOGICO EN SITUACION DE DEPENDENCIA EN LA REGION CALLAO	4000014. MEJORAMIENTO DE CENTROS DE SALUD	054. EXPEDIENTE TECNICO	1	9,548
			2250037. MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD ESTRATEGICO DE PUTINA, PROVINCIA SAN ANTONIO DE PUTINA - REGION PUNO	4000015. MEJORAMIENTO DE HOSPITALES	081. OBRA	1	4,966,000
			2250416. MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE ATENCION DE SALUD EN EL PRIMER NIVEL DEL CENTRO DE SALUD PALCA DE CATEGORIA I-3, NUCLEO PALCA, MICRORRED HUANDO, RED HUANCVELICA, REGION DE HUANCVELICA	4000014. MEJORAMIENTO DE CENTROS DE SALUD	081. OBRA	1	1,781,770
			2251136. MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DEL HOSPITAL LUCIO ALDABAL PAUCA DE REDES HUANCANE, PROVINCIA DE HUANCANE - REGION PUNO	4000015. MEJORAMIENTO DE HOSPITALES	081. OBRA	1	4,816,000
			2255793. CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DEL NUEVO HOSPITAL DE IQUITOS CESAR GARAYAR GARCIAS / PROVINCIA DE MAYNAS	4000003. AMPLIACION DE HOSPITALES	081. OBRA	1	76,596,849
			2260211. FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL REGIONAL DE PUCALLPA - REGION UCAYALI	4000014. MEJORAMIENTO DE CENTROS DE SALUD	081. OBRA	1	95,529,964
			2262442. MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD DE ATENCION DE LOS PUESTOS DE SALUD JOSE OLAYA, JOSE GALVEZ Y SANTA ROSA DE CAMONASHARI, CATEGORIA I-1, DEL DISTRITO DE PERENE, PROVINCIA DE CHANCHAMAYO - DEPARTAMENTO DE JUNIN EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA SANITARIA NACI	6000005. ADQUISICION DE EQUIPOS	042. EQUIPO	1	224,000

MATRIZ DE METAS FISICAS Y FINANCIERAS POR UNIDAD EJECUTORA DEL PLIEGO 011 - MINISTERIO DE SALUD

OBJETIVO GENERAL INSTITUCIONAL	EJECUTORA	PROGRAMA_PPTAL	PRODUCTO_PROYECTO	ACTIV_OBRA_ACCINV	UND_MEDIDA	CAN_META	PRESUPUESTO
6. FORTALECER EL EJERCICIO DE LA RECTORIA Y OPTIMIZACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD.	001. ADMINISTRACION CENTRAL - MINSA	9002. ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	2262719. MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD DE ATENCION DEL PUESTO DE SALUD VILLA VICTORIA, CHONTAKIARI Y MIGUEL GRAU DEL DISTRITO DE RIO NEGRO Y SAN ANDRES Y PALMAPAMPA DEL DISTRITO DE COVIRIALI, CATEGORIA I-1 PROVINCIA DE SATIPO - DEPARTAMENTO DE JUNIN EN EL MARC	6000005. ADQUISICION DE EQUIPOS	042. EQUIPO	1	224,000
			2281019. MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL PUESTO DE SALUD DE NIVEL I-2 DE LA COMUNIDAD POMACOCHA, DISTRITO DE POMACOCHA - ANDAHUAYLAS - APURIMAC	6000002. SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS	054. EXPEDIENTE TECNICO	1	1,732,910
			3999999. SIN PRODUCTO	5000489. ASISTENCIA A LAS INSTITUCIONES PRIVADAS Y PUBLICAS	120. ENTIDAD	18	10,425,000
				5000619. CONTROL SANITARIO	001. ACCION	12	3,547,731
				5000730. EDUCACION, INFORMACION Y COMUNICACION DE SALUD	060. INFORME	605	16,142,136
				5000782. FORMULACION DE NORMAS Y REGULACION SANITARIA	060. INFORME	48	28,723,820
				5000913. INVESTIGACION Y DESARROLLO	066. INVESTIGACION	19	10,214,751
				5000991. OBLIGACIONES PREVISIONALES	137. PLANILLA	12	31,620,576
				5001122. PROTECCION SOCIAL	001. ACCION	1,786	2,942,733
				5001154. REPARACIONES PARA LAS VICTIMAS DE LA VIOLENCIA TERRORISTA Y VIOLACION DE LOS DERECHOS HUMANOS	006. ATENCION	1	850,000

MATRIZ DE METAS FISICAS Y FINANCIERAS POR UNIDAD EJECUTORA DEL PLIEGO 011 - MINISTERIO DE SALUD

OBJETIVO GENERAL INSTITUCIONAL	EJECUTORA	PROGRAMA_PPTAL	PRODUCTO_PROYECTO	ACTIV_OBRA_ACCINV	UND_MEDIDA	CAN_META	PRESUPUESTO
6. FORTALECER EL EJERCICIO DE LA RECTORIA Y OPTIMIZACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD.	001. ADMINISTRACION CENTRAL - MINSA	9002. ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	3999999. SIN PRODUCTO	5001285. VIGILANCIA Y CONTROL DEL MEDIO AMBIENTE	001. ACCION	605	9,709,533
				5001286. VIGILANCIA Y CONTROL EPIDEMIOLOGICO	001. ACCION	256	14,897,340
				5001569. COMERCIALIZACION DE MEDICAMENTOS E INSUMOS	060. INFORME	12	2,850,271
				5005467. MANTENIMIENTO PARA EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA	044. ESTABLECIMIENTO DE SALUD	1	100,000,000
				5005469. INTERVENCIÓN EN SALUD "BIENVENIDOS"	086. PERSONA	74,000	35,390,650
				5005470. PLAN DE ATENCIÓN MÉDICA ESPECIALIZADA "MAS SALUD"	086. PERSONA	300,000	7,997,843
TOTAL 001. ADMINISTRACION CENTRAL - MINSA						14,584,152	3,008,273,621

MATRIZ DE METAS FISICAS Y FINANCIERAS POR UNIDAD EJECUTORA DEL PLIEGO 011 - MINISTERIO DE SALUD

OBJETIVO GENERAL INSTITUCIONAL	EJECUTORA	PROGRAMA_PPTAL	PRODUCTO_PROYECTO	ACTIV_OBRA_ACCINV	UND_MEDIDA	CAN_META	PRESUPUESTO
1. REDUCIR LA MORTALIDAD MATERNA Y NEONATAL EN LA POBLACION MAS VULNERABLE.	022. DIRECCION DE SALUD II LIMA SUR	SALUD MATERNO NEONATAL	2057397. MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DEL CENTRO DE SALUD SAN GENARO DE VILLA - MICRORED SAN GENARO DE VILLA - RED BARRANCO CHORRILLOS SURCO - DISA II LIMA SUR	4D00014. MEJORAMIENTO DE CENTROS DE SALUD	069. M2	1,915	3,055
			2057397. MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DEL CENTRO DE SALUD SAN GENARO DE VILLA - MICRORED SAN GENARO DE VILLA - RED BARRANCO CHORRILLOS SURCO - DISA II LIMA SUR	600D002. SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS	109. SUPERVISION	1	270,358
			2112841. FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DEL CENTRO DE SALUD I-4 VILLA MARIA DEL TRIUNFO DE LA DISA II LIMA SUR	4000014. MEJORAMIENTO DE CENTROS DE SALUD	081. OBRA	2,025	7,583,910
			2112841. FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DEL CENTRO DE SALUD I-4 VILLA MARIA DEL TRIUNFO DE LA DISA II LIMA SUR	6D00001. EXPEDIENTE TECNICO	051. EXPEDIENTE	1	11,398
			2112841. FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DEL CENTRO DE SALUD I-4 VILLA MARIA DEL TRIUNFO DE LA DISA II LIMA SUR	6000002. SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS	109. SUPERVISION	1	456,019
			2112841. FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DEL CENTRO DE SALUD I-4 VILLA MARIA DEL TRIUNFO DE LA DISA II LIMA SUR	6D00005. ADQUISICION DE EQUIPOS	042. EQUIPO	84	2,767,786
			2112841. FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DEL CENTRO DE SALUD I-4 VILLA MARIA DEL TRIUNFO DE LA DISA II LIMA SUR	6000008. FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES	088. PERSONA CAPACITADA	1	50,000
			3000001. ACCIONES COMUNES	5004389. DESARROLLO DE NORMAS Y GUIAS TECNICAS EN SALUD MATERNO NEONATAL	080. NORMA	10	1,500
			3000001. ACCIONES COMUNES	5004430. MONITOREO, SUPERVISION, EVALUACION Y CONTRDL DE LA SALUD MATERNO NEONATAL	060. INFORME	44	547,504
			3000002. POBLACION INFORMADA SOBRE SALUD SEXUAL, SALUD REPRODUCTIVA Y METODOS DE PLANIFICACION FAMILIAR	5D00059. BRINDAR INFORMACION SOBRE SALUD SEXUAL, SALUD REPRODUCTIVA Y METODOS DE PLANIFICACION FAMILIAR	259. PERSONA INFORMADA	137,799	1,500

MATRIZ DE METAS FISICAS Y FINANCIERAS POR UNIDAD EJECUTORA DEL PLIEGO 011 - MNISTERIO DE SALUD

OBJETIVO GENERAL INSTITUCIONAL	EJECUTORA	PROGRAMA_PPTAL	PRODUCTO_PROYECTO	ACTIV_OBRA_ACCINV	UND_MEDIDA	CAN_META	PRESUPUESTO
1. REDUCIR LA MORTALIDAD MATERNA Y NEONATAL EN LA POBLACION MAS VULNERABLE.	022. DIRECCION DE SALUD II LIMA SUR	SALUD MATERNO NEONATAL	3033288. MUNICIPIOS SALUDABLES QUE PROMUEVEN SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA	5000039. PROMOVER LA SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA CON ENFASIS EN MATERNIDAD SALUDABLE	215. MUNICIPIO	39	1,500
			3033289. COMUNIDADES SALUDABLES QUE PROMUEVEN SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA	5000040. COMUNIDAD PROMUEVE ACCIONES ADECUADAS EN SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA CON ENFASIS EN MATERNIDAD SALUDABLE Y SALUD DEL NEONATO	019. COMUNIDAD	4	1,500
			3033290. INSTITUCIONES EDUCATIVAS SALUDABLES PROMUEVEN SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA	5000041. PROMOVER DESDE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS SALUDABLES, SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA CON ENFASIS EN LA MATERNIDAD SALUDABLE	236. INSTITUCION EDUCATIVA	10	1,500
2. REDUCIR LA DESNUTRICION CRONICA EN MENORES DE 5 AÑOS CON ENFASIS EN LA POBLACION DE POBREZA Y EXTREMA POBREZA.		PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL	2092092. MEJORAMIENTO DE LA PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD DEL PUESTO DE SALUD JESUS PODEROSO, MICRORED LEONOR SAAVEDRA - VILLA SAN LUIS, DRS SAN JUAN DE MIRAFLORES - VILLA MARIA DEL TRIUNFO - DISA II LIMA SUR	6000005. ADQUISICION DE EQUIPOS	042. EQUIPO	93	13,126
			2112851. CONSTRUCCION DEL ALMACEN PARA VACUNAS DE LA DIRECCION DE SALUD II LIMA SUR	4000014. MEJORAMIENTO DE CENTROS DE SALUD	081. OBRA	438	904,305
			2112851. CONSTRUCCION DEL ALMACEN PARA VACUNAS DE LA DIRECCION DE SALUD II LIMA SUR	6000002. SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS	109. SUPERVISION	1	41,604
			2112851. CONSTRUCCION DEL ALMACEN PARA VACUNAS DE LA DIRECCION DE SALUD II LIMA SUR	6000005. ADQUISICION DE EQUIPOS	042. EQUIPO	161	159,070
			2113092. FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DEL CENTRO DE SALUD MANCHAY ALTO - MICRORED PACHACAMAC DRS VILLA EL SALVADOR LURIN PACHACAMAC PUCUSANA - DISA II LIMA SUR	4000014. MEJORAMIENTO DE CENTROS DE SALUD	069. M2	466	1,838,565
			2113092. FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DEL CENTRO DE SALUD MANCHAY ALTO - MICRORED PACHACAMAC DRS VILLA EL SALVADOR LURIN PACHACAMAC PUCUSANA - DISA II LIMA SUR	6000001. EXPEDIENTE TECNICO	051. EXPEDIENTE	1	3,992
	2113092. FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DEL CENTRO DE SALUD MANCHAY ALTO - MICRORED PACHACAMAC DRS VILLA EL SALVADOR LURIN PACHACAMAC PUCUSANA - DISA II LIMA SUR		6000002. SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS	109. SUPERVISION	1	77,868	

MATRIZ DE METAS FISICAS Y FINANCIERAS POR UNIDAD EJECUTORA DEL PLIEGO 011 - MINISTERIO DE SALUD

OBJETIVO GENERAL INSTITUCIONAL	EJECUTORA	PROGRAMA_PPTAL	PRODUCTO_PROYECTO	ACTIV_OBRA_ACCINV	UND_MEDIDA	CAN_META	PRESUPUESTO
2. REDUCIR LA DESNUTRICION CRONICA EN MENORES DE 5 AÑOS CON ENFASIS EN LA POBLACION DE POBREZA Y EXTREMA POBREZA.	022. DIRECCION DE SALUD II LIMA SUR	PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL	2113092. FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DEL CENTRO DE SALUD MANCHAY ALTO - MICRORED PACHACAMAC DRS VILLA EL SALVADOR LURIN PACHACAMAC PUCUSANA - DISA II LIMA SUR	6000005. ADQUISICION DE EQUIPOS	042. EQUIPO	50	35,930
			2113092. FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DEL CENTRO DE SALUD MANCHAY ALTO - MICRORED PACHACAMAC DRS VILLA EL SALVADOR LURIN PACHACAMAC PUCUSANA - DISA II LIMA SUR	6000008. FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES	088. PERSONA CAPACITADA	1	10,000
			2168944. CONSTRUCCION E IMPLEMENTACION DEL PUESTO DE SALUD DE VILLA JARDIN DE LA MICRORED DANIEL ALCIDES CARRION - TABLADA DE LURIN, RED SAN JUAN DE MIRAFLORES - VILLA MARIA DEL TRIUNFO, DISA II LIMA SUR - MINSA	4000014. MEJORAMIENTO DE CENTROS DE SALUD	081. OBRA	1	1,904,040
			2168944. CONSTRUCCION E IMPLEMENTACION DEL PUESTO DE SALUD DE VILLA JARDIN DE LA MICRORED DANIEL ALCIDES CARRION - TABLADA DE LURIN, RED SAN JUAN DE MIRAFLORES - VILLA MARIA DEL TRIUNFO, DISA II LIMA SUR - MINSA	6000005. ADQUISICION DE EQUIPOS	042. EQUIPO	170	200,005
			2171361. MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DEL CENTRO DE SALUD TUPAC AMARU - MICRORRED VILLA - RED BARRANCO CHORRILLOS SURCD - DISA II LIMA SUR	4000013. MEJORAMIENTO DE PUESTOS DE SALUD	069. M2	1,605	4,645,563
			2171361. MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DEL CENTRO DE SALUD TUPAC AMARU - MICRORRED VILLA - RED BARRANCO CHORRILLOS SURCD - DISA II LIMA SUR	6000005. ADQUISICION DE EQUIPOS	042. EQUIPO	568	1,089,816
			2171361. MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DEL CENTRO DE SALUD TUPAC AMARU - MICRORRED VILLA - RED BARRANCO CHORRILLOS SURCO - DISA II LIMA SUR	6000008. FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES	088. PERSONA CAPACITADA	1	97,100
			3000001. ACCIONES COMUNES	5004424. VIGILANCIA, INVESTIGACION Y TECNOLOGIAS EN NUTRICION	060. INFORME	3	234,693

MATRIZ DE METAS FISICAS Y FINANCIERAS POR UNIDAD EJECUTORA DEL PLIEGO 011 - MNISTERIO DE SALUD

OBJETIVO GENERAL INSTITUCIONAL	EJECUTORA	PROGRAMA_PPTAL	PRODUCTO_PROYECTO	ACTIV_OBRA_ACCINV	UND_MEDIDA	CAN_META	PRESUPUESTO
2. REDUCIR LA DESNUTRICION CRONICA EN MENORES DE 5 AÑOS CON ENFASIS EN LA POBLACION DE POBREZA Y EXTREMA POBREZA.	022. DIRECCION DE SALUD II LIMA SUR	PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL	3000001. ACCIONES COMUNES	5004425. DESARROLLO DE NORMAS Y GUIAS TECNICAS EN NUTRICION	080. NORMA	10	320,234
			3000001. ACCIONES COMUNES	5004426. MONITOREO, SUPERVISION, EVALUACION Y CONTROL DEL PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL	060. INFORME	53	599,426
			3000608. SERVICIOS DE CUIDADO DIURNO ACEDEN A CONTROL DE CALIDAD NUTRICIONAL DE LOS ALIMENTOS	5004427. CONTROL DE CALIDAD NUTRICIONAL DE LOS ALIMENTOS	222. REPORTE TECNICO	2	183,769
			3000609. COMUNIDAD ACCEDE A AGUA PARA EL CONSUMO HUMANO	5004428. VIGILANCIA DE LA CALIDAD DEL AGUA PARA EL CONSUMO HUMANO	223. CENTRO POBLADO	62	552,882
			3000609. COMUNIDAD ACCEDE A AGUA PARA EL CONSUMO HUMANO	5004429. DESINFECCION Y/O TRATAMIENTO DEL AGUA PARA EL CONSUMO HUMANO	223. CENTRO POBLADO	59	271,281
			3000733. POBLACION INFORMADA SOBRE EL CUIDADO INFANTIL Y PRACTICAS SALUDABLES PARA LA PREVENCION DE ANEMIA Y DESNUTRICION CRONICA INFANTIL	5005326. INTERVENCIONES DE COMUNICACION PARA EL CUIDADO INFANTIL Y PREVENCION DE ANEMIA Y DESNUTRICION CRONICA INFANTIL	259. PERSONA INFORMADA	1,100	1,500
			3033248. MUNICIPIOS SALUDABLES PROMUEVEN EL CUIDADO INFANTIL Y LA ADECUADA ALIMENTACION	5000011. MUNICIPIOS SALUDABLES PROMUEVEN ACCIONES DE CUIDADO INFANTIL Y LA ADECUADA ALIMENTACION	215. MUNICIPIO	39	1,500
			3033249. COMUNIDADES SALUDABLES PROMUEVEN EL CUIDADO INFANTIL Y LA ADECUADA ALIMENTACION	5000012. COMUNIDADES SALUDABLES PROMUEVEN ACCIONES PARA EL CUIDADO INFANTIL Y LA ADECUADA ALIMENTACION	019. COMUNIDAD	7	1,500
3033250. INSTITUCIONES EDUCATIVAS SALUDABLES PROMUEVEN EL CUIDADO INFANTIL Y LA ADECUADA ALIMENTACION	5000013. INSTITUCIONES EDUCATIVAS SALUDABLES PROMUEVEN ACCIONES PARA EL CUIDADO INFANTIL Y LA ADECUADA ALIMENTACION	236. INSTITUCION EDUCATIVA	10	1,500			
3. DISMINUIR Y CONTROLAR LAS ENFERMEDADES NO TRASMISIBLES CON ENFASIS EN LA POBLACION EN POBREZA Y EXTREMA POBREZA.		ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES	3000001. ACCIONES COMUNES	5004452. MONITOREO, SUPERVISION, EVALUACION Y CONTROL DE ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES	060. INFORME	71	3,239,308
			3000001. ACCIONES COMUNES	5004453. DESARROLLO DE NORMAS Y GUIAS TECNICAS EN ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES	080. NORMA	12	1,659,548

MATRIZ DE METAS FISICAS Y FINANCIERAS PDR UNIDAD EJECUTORA DEL PLIEGO 011 - MINISTERIO DE SALUD

OBJETIVO GENERAL INSTITUCIONAL	EJECUTORA	PROGRAMA_PPTAL	PRODUCTO_PROYECTO	ACTIV_OBRA_ACCINV	UND_MEDIDA	CAN_META	PRESUPUESTO
3. DISMINUIR Y CONTROLAR LAS ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES CON ENFASIS EN LA POBLACION EN POBREZA Y EXTREMA POBREZA.	022. DIRECCION DE SALUD II LIMA SUR	ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES	3043987. POBLACION INFORMADA Y SENSIBILIZADA EN EL CUIDADO DE LA SALUD DE LAS ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES (MENTAL, BUCAL, OCULAR, METALES PESADOS, HIPERTENSION ARTERIAL Y DIABETES MELLITUS)	5000098. INFORMACION Y SENSIBILIZACION DE LA POBLACION EN PARA EL CUIDADO DE LA SALUD DE LAS ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES (MENTAL, BUCAL, OCULAR, METALES PESADOS, HIPERTENSION ARTERIAL Y DIABETES MELLITUS)	259. PERSONA INFORMADA	20,497	1,500
			3043989. INSTITUCIONES EDUCATIVAS QUE PROMUEVEN PRACTICAS HIGIENICAS SANITARIAS PARA PREVENIR LAS ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES (MENTAL, BUCAL, OCULAR, METALES PESADOS, HIPERTENSION ARTERIAL Y DIABETES MELLITUS)	5000100. PROMOCION DE PRACTICAS SALUDABLES EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS PARA LA PREVENCION DE LAS ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES (SALUD MENTAL, BUCAL, OCULAR, METALES PESADOS, HTA Y DIABETES MELLITUS)	236. INSTITUCION EDUCATIVA	8	1,500
			3043990. MUNICIPIO QUE DESARROLLAN ACCIONES DIRIGIDAS A PREVENIR LAS ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES (MENTAL, BUCAL, OCULAR, METALES PESADOS, HIPERTENSION ARTERIAL Y DIABETES MELLITUS)	5000101. ACCIONES DIRIGIDAS A FUNCIONARIOS DE MUNICIPIOS PARA PREVENIR LAS ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES (MENTAL, BUCAL, OCULAR, METALES PESADOS, HIPERTENSION ARTERIAL)	215. MUNICIPIO	35	1,500
4. DISMINUIR Y CONTROLAR LAS ENFERMEDADES TRANSMISIBLES CON ENFASIS EN LA POBLACION EN POBREZA Y EXTREMA POBREZA.		TBC-VIH/SIDA	3000001. ACCIONES COMUNES	5004433. MONITOREO, SUPERVISION, EVALUACION Y CONTROL DE VIH/SIDA - TUBERCULOSIS	060. INFORME	74	905,113
			3000001. ACCIONES COMUNES	5004434. DESARROLLO DE NORMAS Y GUIAS TECNICAS VIH/SIDA Y TUBERCULOSIS	080. NORMA	11	135,645
			3000614. PERSONAS CON DIAGNOSTICO DE TUBERCULOSIS	5004438. DIAGNOSTICO DE CASOS DE TUBERCULOSIS	393. PERSONA DIAGNOSTICADA	30,900	96,882
			3000691. SERVICIOS DE ATENCION DE TUBERCULOSIS CON MEDIDAS DE CONTROL DE INFECCIONES Y BIOSEGURIDAD EN EL PERSONAL DE SALUD	5005157. MEDIDAS DE CONTROL DE INFECCIONES Y BIOSEGURIDAD EN LOS SERVICIOS DE ATENCION DE TUBERCULOSIS	395. TRABAJADOR PROTEGIDO	70	121,272
			3043953. INSTITUCIONES EDUCATIVAS QUE PROMUEVEN PRACTICAS SALUDABLES PARA LA PREVENCION DE VIH/SIDA Y TUBERCULOSIS	5000063. PROMOVER DESDE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRACTICAS SALUDABLES PARA LA PREVENCION DE VIH/SIDA Y TUBERCULOSIS	236. INSTITUCION EDUCATIVA	14	1,500
			3043958. POBLACION INFORMADA SOBRE USO CORRECTO DE CONDON PARA PREVENCION DE INFECCIONES DE TRANSMISION SEXUAL Y VIH/SIDA	5000068. MEJORAR EN POBLACION INFORMADA EL USO CORRECTO DE CONDON PARA PREVENCION DE INFECCIONES DE TRANSMISION SEXUAL Y VIH/SIDA	259. PERSONA INFORMADA	173,817	1,500
		3043969. PERSONAS DIAGNOSTICADAS CON VIH/SIDA QUE ACUDEN A LOS SERVICIOS Y RECIBEN ATENCION INTEGRAL	5000079. BRINDAR ATENCION INTEGRAL A PERSONAS CON DIAGNOSTICO DE VIH QUE ACUDEN A LOS SERVICIOS	087. PERSONA ATENDIDA	22,300	18,336	

MATRIZ DE METAS FISICAS Y FINANCIERAS POR UNIDAD EJECUTORA DEL PLIEGO 011 - MINISTERIO DE SALUD

OBJETIVO GENERAL INSTITUCIONAL	EJECUTORA	PROGRAMA_PPTAL	PRODUCTO_PROYECTO	ACTIV_OBRA_ACCINV	UND_MEDIDA	CAN_META	PRESUPUESTO
4. DISMINUIR Y CONTROLAR LAS ENFERMEDADES TRANSMISIBLES CON ENFASIS EN LA POBLACION EN POBREZA Y EXTREMA POBREZA.	022. DIRECCION DE SALUD II LIMA SUR	ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZOONOSIS	3D00001. ACCIONES COMUNES	500D085. MONITOREO, SUPERVISION, EVALUACION Y CONTROL METAXENICAS Y ZOONOSIS	D6D. INFORME	44	326,70D
			30000D1. ACCIONES COMUNES	5004451. DESARROLLO DE NORMAS Y GUIAS TECNICAS EN METAXENICAS Y ZOONOSIS	D8D. NORMA	8	5D4,029
			3D43978. INSTITUCIONES EDUCATIVAS QUE PROMUEVEN PRACTICAS SALUDABLES PARA LA PREVENCION DE ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZOONOTICAS	500D088. PROMOCION DE PRACTICAS SALUDABLES PARA LA PREVENCION DE ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZOONOTICAS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS	236. INSTITUCION EDUCATIVA	8	1,500
			3043979. MUNICIPIOS PARTICIPANDO EN DISMINUCION DE LA TRANSMISION DE ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZOONOTICAS	500D089. PROMOCION DE PRACTICAS SALUDABLES PARA LA DISMINUCION DE LA TRANSMISION DE ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZOONOTICAS	215. MUNICIPIO	35	1,50D
			304398D. POBLADORES DE AREAS CON RIESGO DE TRANSMISION INFORMADA CONOCE LOS MECANISMOS DE TRANSMISION DE ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZOONOTICAS	5D00D90. INFORMACION DE LOS MECANISMOS DE TRANSMISION DE ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZOONOTICAS EN POBLADORES DE AREAS CON RIESGO	D88. PERSONA CAPACITADA	20,497	1,500
			3043983. DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES METAXENICAS	5D00093. EVALUACION, DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES METAXENICAS	394. PERSONA TRATADA	2,200	38,772
		PREVENCION Y CONTROL DEL CANCER	3000001. ACCIONES COMUNES	5D04441. MONITOREO, SUPERVISION, EVALUACION Y CONTROL DE PREVENCION Y CONTROL DEL CANCER	06D. INFORME	5D	383,034
			30000D1. ACCIONES COMUNES	5004442. DESARROLLO DE NORMAS Y GUIAS TECNICAS EN PREVENCION Y CONTROL DEL CANCER	08D. NORMA	6	150,575
			3000D03. COMUNIDADES SALUDABLES PROMUEVEN ESTILOS DE VIDA SALUDABLE PARA LA PREVENCION DE LOS PRINCIPALES TIPOS DE CANCER	5000131. PROMOCION DE ESTILOS DE VIDA SALUDABLE PARA LA PREVENCION DE LOS PRINCIPALES TIPOS DE CANCER	259. PERSONA INFORMADA	1,1D0	1,5D0
			3000360. INSTITUCIONES EDUCATIVAS SALUDABLES QUE PROMUEVEN LA PREVENCION DEL CANCER DE CUELLO UTERINO, MAMA, ESTOMAGO, PROSTATA, PULMON, COLON, RECTO, HIGADO, LEUCEMIA, LINFOMA, PIEL Y OTROS	5003060. CAPACITACION A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PARA LA PROMOCION DE PRACTICAS Y ENTORNOS SALUDABLES PARA LA PREVENCION DEL CANCER	236. INSTITUCION EDUCATIVA	10	1,500

MATRIZ DE METAS FISICAS Y FINANCIERAS POR UNIDAD EJECUTORA DEL PLIEGO 011 - MINISTERIO DE SALUD

OBJETIVO GENERAL INSTITUCIONAL	EJECUTORA	PROGRAMA_PPTAL	PRODUCTO_PROYECTD	ACTIV_OBRA_ACCINV	UND_MEDIDA	CAN_META	PRESUPUESTO
4. DISMINUIR Y CONTROLAR LAS ENFERMEDADES TRANSMISIBLES CON ENFASIS EN LA POBLACION EN POBREZA Y EXTREMA POBREZA.	022. DIRECCION DE SALUD II LIMA SUR	PREVENCIÓN Y CONTROL DEL CÁNCER	3000362. MUNICIPIOS SALUDABLES QUE PROMUEVEN LA PREVENCIÓN DEL CÁNCER DE CUELLO UTERINO, MAMA, ESTOMAGO, PRÓSTATA, PULMÓN Y COLÓN, RECTO, HIGADO, LEUCEMIA, LINFOMA, PIEL Y OTROS	5003062. CAPACITACION A LOS MUNICIPIOS PARA LA PROMOCION DE PRACTICAS EN SALUD EN LA PREVENCIÓN DEL CÁNCER	215. MUNICIPIO	39	1,500
		PREVENCIÓN Y MANEJO DE CONDICIONES SECUNDARIAS DE SALUD EN PERSONAS CON DISCAPACIDAD	3000001. ACCIONES COMUNES	5005144. DESARROLLO DE NORMAS Y GUÍAS TÉCNICAS EN DISCAPACIDAD	080. NORMA	2	1,500
			3000001. ACCIONES COMUNES	5005145. MONITOREO, SUPERVISION, EVALUACION Y CONTROL DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL	060. INFORME	18	35,936
		CONTROL Y PREVENCIÓN EN SALUD MENTAL	3000001. ACCIONES COMUNES	5005184. DESARROLLO DE NORMAS Y GUÍAS TÉCNICAS PARA EL ABORDAJE DE TRASTORNOS MENTALES Y PROBLEMAS DE PSICOSOCIALES	080. NORMA	6	1,500
			3000707. COMUNIDADES QUE PROMUEVEN PRACTICAS Y ENTORNOS SALUDABLES PARA CONTRIBUIR EN LA DISMINUCION DE LOS TRASTORNOS MENTALES Y PROBLEMAS PSICOSOCIALES	5005204. AGENTES COMUNITARIOS DE SALUD CAPACITADOS PROMUEVEN ACCIONES DE PROMOCION DE LA SALUD MENTAL	088. PERSONA CAPACITADA	500	1,500
		5. REDUCIR Y MITIGAR LOS DAÑOS Y/O LESIONES OCASIONADAS POR FACTORES EXTERNOS.	022. DIRECCION DE SALUD II LIMA SUR	REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	3000001. ACCIONES COMUNES	5004279. MONITOREO, SUPERVISION Y EVALUACION DE PRODUCTOS Y ACTIVIDADES EN GESTION DE RIESGO DE DESASTRES	201. INFORME TECNICO
3000001. ACCIONES COMUNES	5004280. DESARROLLO DE INSTRUMENTOS ESTRATEGICOS PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES				201. INFORME TECNICO	8	298,522
3000001. ACCIONES COMUNES	50056D9. ASISTENCIA TECNICA Y ACOMPAÑAMIENTO EN GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES				201. INFORME TECNICO	5	5,000
3000734. CAPACIDAD INSTALADA PARA LA PREPARACION Y RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	50056D. DESARROLLO DE SIMULACROS EN GESTION REACTIVA				248. REPORTE	6	86,788

MATRIZ DE METAS FISICAS Y FINANCIERAS POR UNIDAD EJECUTORA DEL PLIEGO 011 - MINISTERIO DE SALUD

OBJETIVO GENERAL INSTITUCIONAL	EJECUTORA	PROGRAMA_PPTAL	PRODUCTO_PROYECTO	ACTIV_OBRA_ACCINV	UND_MEDIDA	CAN_META	PRESUPUESTO
5. REDUCIR Y MITIGAR LOS DAÑOS Y/O LESIONES OCASIONADAS POR FACTORES EXTERNOS.	022. DIRECCION DE SALUD II LIMA SUR	REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	3000734. CAPACIDAD INSTALADA PARA LA PREPARACION Y RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	500SS61. IMPLEMENTACION DE BRIGADAS PARA LA ATENCION FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	583. BRIGADA	9	1,500
			3000734. CAPACIDAD INSTALADA PARA LA PREPARACION Y RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	500S610. ADMINISTRACION Y ALMACENAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA MOVIL PARA LA ASISTENCIA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	614. INFRAESTRUCTURA MOVIL	4	5,000
			3000734. CAPACIDAD INSTALADA PARA LA PREPARACION Y RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	500S612. DESARROLLO DE LOS CENTROS Y ESPACIOS DE MONITOREO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES	248. REPORTE	24	5,000
			3000737. ESTUDIOS PARA LA ESTIMACION DEL RIESGO DE DESASTRES	500S570. DESARROLLO DE ESTUDIOS DE VULNERABILIDAD Y RIESGO EN SERVICIOS PUBLICOS	610. DOCUMENTO TECNICO	21	5,000
			3000738. PERSONAS CON FORMACION Y CONOCIMIENTO EN GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES Y ADAPTACION AL CAMBIO CLIMATICO	500SS80. FORMACION Y CAPACITACION EN MATERIA DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRES Y ADAPTACION AL CAMBIO CLIMATICO	086. PERSONA	64	1,500
6. FORTALECER EL EJERCICIO DE LA RECTORIA Y OPTIMIZACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD.	022. DIRECCION DE SALUD II LIMA SUR	9001. ACCIONES CENTRALES	3999999. SIN PRODUCTO	5000001. PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	001. ACCION	291	1,243,671
			3999999. SIN PRODUCTO	5000002. CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	001. ACCION	24	2,498,075
			3999999. SIN PRODUCTO	5000003. GESTION ADMINISTRATIVA	001. ACCION	4,097	13,121,008
			3999999. SIN PRODUCTO	5000003. GESTION ADMINISTRATIVA	042. EQUIPO	2,162	43,437
			3999999. SIN PRODUCTO	5000004. ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO	001. ACCION	3,120	622,770
			3999999. SIN PRODUCTO	5000005. GESTION DE RECURSOS HUMANOS	001. ACCION	667	1,021,009
			3999999. SIN PRODUCTO	5000005. GESTION DE RECURSOS HUMANOS	088. PERSONA CAPACITADA	570	1,310,700
			3999999. SIN PRODUCTO	5000006. ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA	001. ACCION	62	412,502
		3999999. SIN PRODUCTO	5000619. CONTROL SANITARIO	001. ACCION	10,552	1,545,592	
		3999999. SIN PRODUCTO	5000782. FORMULACION DE NORMAS Y REGULACION SANITARIA	001. ACCION	207	1,096,144	
3999999. SIN PRODUCTO	5000859. IDENTIFICACION, EVALUACION Y CONTROL DE RIESGOS Y DAÑOS EN SALUD OCUPACIONAL Y AMBIENTAL	001. ACCION	414	234,477			
		9002. ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS					

MATRIZ DE METAS FISICAS Y FINANCIERAS POR UNIDAD EJECUTORA DEL PLIEGO 011 - MINISTERIO DE SALUD

OBJETIVO GENERAL INSTITUCIONAL	EJECUTORA	PROGRAMA_PPTAL	PRODUCTO_PROYECTO	ACTIV_OBRA_ACCINV	UND_MEDIDA	CAN_META	PRESUPUESTO
6. FORTALECER EL EJERCICIO DE LA RECTORIA Y OPTIMIZACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD.	022. DIRECCION DE SALUD II LIMA SUR	9002. ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	3999999. SIN PRODUCTO	5000913. INVESTIGACION Y DESARROLLO	066. INVESTIGACION	6	1,500
			3999999. SIN PRODUCTO	5000991. OBLIGACIONES PREVISIONALES	137. PLANILLA	24	11,004,424
			3999999. SIN PRODUCTO	5001075. PROMOCION DE LA SALUD	088. PERSONA CAPACITADA	65	1,500
			3999999. SIN PRODUCTO	5001189. SERVICIOS DE APOYO AL DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO	050. EXAMEN	98,771	29,772
			3999999. SIN PRODUCTO	5DD1279. VIGILANCIA DE LOS RIESGOS PARA LA SALUD	001. ACCION	260	1,639,715
			3999999. SIN PRODUCTO	5001285. VIGILANCIA Y CONTROL DEL MEDIO AMBIENTE	001. ACCION	12	557,024
			3999999. SIN PRODUCTO	5DD1286. VIGILANCIA Y CONTROL EPIDEMIOLOGICO	001. ACCION	260	814,638
TOTAL 022. DIRECCION DE SALUD II LIMA SUR						540,895	70,239,559

MATRIZ DE METAS FISICAS Y FINANCIERAS POR UNIDAD EJECUTORA DEL PLIEGO 011 - MINISTERIO DE SALUD

OBJETIVO GENERAL INSTITUCIONAL	EJECUTORA	PROGRAMA_PPTAL	PRODUCTO_PROYECTO	ACTIV_DBRA_ACCINV	UND_MEDIDA	CAN_META	PRESUPUESTO
6. FORTALECER EL EJERCICIO DE LA RECTORIA Y OPTIMIZACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD.	123. PRDGRAMA DE APOYO A LA REFORMA DEL SECTOR SALUD - PARSALUD	9001. ACCIONES CENTRALES	3999999. SIN PRODUCTO	5000003. GESTION ADMINISTRATIVA	060. INFORME	4	6,136,107
		9002. ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	2001621. ESTUDIOS DE PRE-INVERSION	6000032. ESTUDIOS DE PRE - INVERSION	046. ESTUDIO	39	13,317,504
			2001621. ESTUDIOS DE PRE-INVERSION	6000032. ESTUDIDS DE PRE - INVERSIDN	054. EXPEDIENTE TECNICO	15	52,214,281
Total 123. PROGRAMA DE APOYO A LA REFORMA DEL SECTOR SALUD - PARSALUD						58	71,667,892

ANEXO 02

MATRIZ DE ALINEACION DE METAS FISICAS -FINANCIERAS -PLIEGO MINSA

OBJETIVO GENERAL INSTITUCIONAL	PROGRAMA_PPTAL	PRODUCTO_PROYECTO	ACTIV_OBRA_ACCINV	UND_MEDIDA	CAN_META	PRESUPUESTO
1. REDUCIR LA MORTALIDAD MATERNA Y NEONATAL EN LA POBLACION MAS VULNERABLE.	SALUD MATERNO NEONATAL	2057397. MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DEL CENTRO DE SALUD SAN GENARO DE VILLA - MICRORED SAN GENARO DE VILLA - RED BARRANCO CHORRILLOS SURCO - DISA II LIMA SUR	4000014. MEJORAMIENTO DE CENTROS DE SALUD	069. M2	1,915	3,055
		2057397. MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DEL CENTRO DE SALUD SAN GENARO DE VILLA - MICRORED SAN GENARO DE VILLA - RED BARRANCO CHORRILLOS SURCO - DISA II LIMA SUR	6000002. SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS	109. SUPERVISION	1	270,358
		2112841. FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DEL CENTRO DE SALUD I-4 VILLA MARIA DEL TRIUNFO DE LA DISA II LIMA SUR	4000014. MEJORAMIENTO DE CENTROS DE SALUD	081. OBRA	2,025	7,583,910
		2112841. FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DEL CENTRO DE SALUD I-4 VILLA MARIA DEL TRIUNFO DE LA DISA II LIMA SUR	6000001. EXPEDIENTE TECNICO	051. EXPEDIENTE	1	11,398
		2112841. FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DEL CENTRO DE SALUD I-4 VILLA MARIA DEL TRIUNFO DE LA DISA II LIMA SUR	6000002. SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS	109. SUPERVISION	1	456,019
		2112841. FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DEL CENTRO DE SALUD I-4 VILLA MARIA DEL TRIUNFO DE LA DISA II LIMA SUR	6000005. ADQUISICION DE EQUIPOS	042. EQUIPO	84	2,767,786
		2112841. FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DEL CENTRO DE SALUD I-4 VILLA MARIA DEL TRIUNFO DE LA DISA II LIMA SUR	6000008. FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES	088. PERSONA CAPACITADA	1	50,000
		3000001. ACCIONES COMUNES	5004389. DESARROLLO DE NORMAS Y GUIAS TECNICAS EN SALUD MATERNO NEONATAL	080. NORMA	16	1,665,403
			5004430. MONITOREO, SUPERVISION, EVALUACION Y CONTROL DE LA SALUD MATERNO NEONATAL	060. INFORME	62	1,740,472
		3000002. POBLACION INFORMADA SOBRE SALUD SEXUAL, SALUD REPRODUCTIVA Y METODOS DE PLANIFICACION FAMILIAR	5000059. BRINDAR INFORMACION SOBRE SALUD SEXUAL, SALUD REPRODUCTIVA Y METODOS DE PLANIFICACION FAMILIAR	259. PERSONA INFORMADA	3,137,799	907,593
		3033172. ATENCION PRENATAL REENFOCADA	5000037. BRINDAR ATENCION PRENATAL REENFOCADA	058. GESTANTE CONTROLADA	14,488	1,060,667
		3033288. MUNICIPIOS SALUDABLES QUE PROMUEVEN SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA	5000039. PROMOVER LA SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA CON ENFASIS EN MATERNIDAD SALUDABLE	215. MUNICIPIO	39	1,500
		3033289. COMUNIDADES SALUDABLES QUE PROMUEVEN SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA	5000040. COMUNIDAD PROMUEVE ACCIONES ADECUADAS EN SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA CON ENFASIS EN MATERNIDAD SALUDABLE Y SALUD DEL NEONATO	019. COMUNIDAD	4	1,500
		3033290. INSTITUCIONES EDUCATIVAS SALUDABLES PROMUEVEN SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA	5000041. PROMOVER DESDE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS SALUDABLES, SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA CON ENFASIS EN LA MATERNIDAD SALUDABLE	236. INSTITUCION EDUCATIVA	10	1,500
		3033291. POBLACION ACCEDE A METODOS DE PLANIFICACION FAMILIAR	5000042. MEJORAMIENTO DEL ACCESO DE LA POBLACION A METODOS DE PLANIFICACION FAMILIAR	206. PAREJA PROTEGIDA	16,381	28,280,212
		3033292. POBLACION ACCEDE A SERVICIOS DE CONSEJERIA EN SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA	5000043. MEJORAMIENTO DEL ACCESO DE LA POBLACION A SERVICIOS DE CONSEJERIA EN SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA	006. ATENCION	291,186	2,824,350
		3033295. ATENCION DEL PARTO NORMAL	5000045. BRINDAR ATENCION DE PARTO NORMAL	208. PARTO NORMAL	1	25,000,000
3033298. ATENCION DEL PUERPERIO	5000048. ATENDER EL PUERPERIO	211. ATENCION PUERPERAL	4,483	140,201		
TOTAL SALUD MATERNO NEDNATAL					3,468,496	72,765,924



MATRIZ DE ALINEACION DE METAS FISICAS -FINANCIERAS -PLIEGO MINSA

OBJETIVO GENERAL INSTITUCIONAL	PROGRAMA_PPTAL	PRODUCTO_PROYECTO	ACTIV_OBRA_ACCINV	UND_MEDIDA	CAN_META	PRESUPUESTO
2. REDUCIR LA DESNUTRICION CRONICA EN MENORES DE 5 AÑOS CON ENFASIS EN LA POBLACION DE POBREZA Y EXTREMA POBREZA.	PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL	2092092. MEJORAMIENTO DE LA PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD DEL PUESTO DE SALUD JESUS PODEROSO, MICRORED LEONOR SAAVEDRA - VILLA SAN LUIS, DRS SAN JUAN DE MIRAFLORES - VILLA MARIA DEL TRIUNFO - DISA II LIMA SUR	6000005. ADQUISICION DE EQUIPOS	042. EQUIPO	93	13,126
		2112851. CONSTRUCCION DEL ALMACEN PARA VACUNAS DE LA DIRECCION DE SALUD II LIMA SUR	4000014. MEJORAMIENTO DE CENTROS DE SALUD	081. OBRA	438	904,305
		2112851. CONSTRUCCION DEL ALMACEN PARA VACUNAS DE LA DIRECCION DE SALUD II LIMA SUR	6000002. SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS	109. SUPERVISION	1	41,604
		2112851. CONSTRUCCION DEL ALMACEN PARA VACUNAS DE LA DIRECCION DE SALUD II LIMA SUR	6000005. ADQUISICION DE EQUIPOS	042. EQUIPO	161	159,070
		2113092. FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DEL CENTRO DE SALUD MANCHAY ALTO - MICRORED PACHACAMAC DRS VILLA EL SALVADOR LURIN PACHACAMAC PUCUSANA - DISA II LIMA SUR	4000014. MEJORAMIENTO DE CENTROS DE SALUD	069. M2	466	1,838,565
		2113092. FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DEL CENTRO DE SALUD MANCHAY ALTO - MICRORED PACHACAMAC DRS VILLA EL SALVADOR LURIN PACHACAMAC PUCUSANA - DISA II LIMA SUR	6000001. EXPEDIENTE TECNICO	051. EXPEDIENTE	1	3,992
		2113092. FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DEL CENTRO DE SALUD MANCHAY ALTO - MICRORED PACHACAMAC DRS VILLA EL SALVADOR LURIN PACHACAMAC PUCUSANA - DISA II LIMA SUR	6000002. SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS	109. SUPERVISION	1	77,868
		2113092. FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DEL CENTRO DE SALUD MANCHAY ALTO - MICRORED PACHACAMAC DRS VILLA EL SALVADOR LURIN PACHACAMAC PUCUSANA - DISA II LIMA SUR	6000005. ADQUISICION DE EQUIPOS	042. EQUIPO	50	35,930
		2113092. FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DEL CENTRO DE SALUD MANCHAY ALTO - MICRORED PACHACAMAC DRS VILLA EL SALVADOR LURIN PACHACAMAC PUCUSANA - DISA II LIMA SUR	6000008. FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES	088. PERSONA CAPACITADA	1	10,000
		2168944. CONSTRUCCION E IMPLEMENTACION DEL PUESTO DE SALUD DE VILLA JARDIN DE LA MICRORED DANIEL ALCIDES CARRION - TABLADA DE LURIN, RED SAN JUAN DE MIRAFLORES - VILLA MARIA DEL TRIUNFO, DISA II LIMA SUR - MINSA	4000014. MEJORAMIENTO DE CENTROS DE SALUD	081. OBRA	1	1,904,040
		2168944. CONSTRUCCION E IMPLEMENTACION DEL PUESTO DE SALUD DE VILLA JARDIN DE LA MICRORED DANIEL ALCIDES CARRION - TABLADA DE LURIN, RED SAN JUAN DE MIRAFLORES - VILLA MARIA DEL TRIUNFO, DISA II LIMA SUR - MINSA	6000005. ADQUISICION DE EQUIPOS	042. EQUIPO	170	200,005
		2171361. MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DEL CENTRO DE SALUD TUPAC AMARU - MICRORRED VILLA - RED BARRANCO CHORRILLOS SURCO - DISA II LIMA SUR	4000013. MEJORAMIENTO DE PUESTOS DE SALUD	069. M2	1,605	4,645,563
		2171361. MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DEL CENTRO DE SALUD TUPAC AMARU - MICRORRED VILLA - RED BARRANCO CHORRILLOS SURCO - DISA II LIMA SUR	6000005. ADQUISICION DE EQUIPOS	042. EQUIPO	568	1,089,816
		2171361. MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DEL CENTRO DE SALUD TUPAC AMARU - MICRORRED VILLA - RED BARRANCO CHORRILLOS SURCO - DISA II LIMA SUR	6000008. FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES	088. PERSONA CAPACITADA	1	97,100
		3000001. ACCIONES COMUNES	5004424. VIGILANCIA, INVESTIGACION Y TECNOLOGIAS EN NUTRICION	060. INFORME	3	234,693
			5004425. DESARROLLO DE NORMAS Y GUIAS TECNICAS EN NUTRICION	080. NORMA	16	6,576,576
5004426. MONITOREO, SUPERVISION, EVALUACION Y CONTROL DEL PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL	060. INFORME		77	5,301,909		
3000608. SERVICIOS DE CUIDADO DIURNO ACCEDEN A CONTROL DE CALIDAD NUTRICIONAL DE LOS ALIMENTOS	5004427. CONTROL DE CALIDAD NUTRICIONAL DE LOS ALIMENTOS	222. REPORTE TECNICO	2	183,769		



MATRIZ DE ALINEACION DE METAS FISICAS - FINANCIERAS - PLIEGO MINSA

OBJETIVO GENERAL INSTITUCIONAL	PROGRAMA_PPTAL	PRODUCTO_PROYECTO	ACTIV_DBRA_ACCINV	UND_MEDIDA	CAN_META	PRESUPUESTO
2. REDUCIR LA DESNUTRICION CRONICA EN MENORES DE 5 AÑOS CON ENFASIS EN LA POBLACION DE POBREZA Y EXTREMA POBREZA.	PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL	3000609. COMUNIDAD ACCEDE A AGUA PARA EL CONSUMO HUMANO	5004428. VIGILANCIA DE LA CALIDAD DEL AGUA PARA EL CONSUMO HUMANO	223. CENTRO PDBLADO	1,173	4,688,710
		3000609. COMUNIDAD ACCEDE A AGUA PARA EL CONSUMO HUMANO	5004429. DESINFECCION Y/O TRATAMIENTO DEL AGUA PARA EL CONSUMO HUMANO	223. CENTRD POBLADO	59	271,281
		3000733. POBLACION INFORMADA SOBRE EL CUIDADO INFANTIL Y PRACTICAS SALUDABLES PARA LA PREVENCIÓN DE ANEMIA Y DESNUTRICION CRONICA INFANTIL	5005326. INTERVENCIONES DE COMUNICACION PARA EL CUIDADO INFANTIL Y PREVENCIÓN DE ANEMIA Y DESNUTRICION CRONICA INFANTIL	259. PERSONA INFORMADA	4,701,100	4,634,077
		3033248. MUNICIPIOS SALUDABLES PROMUEVEN EL CUIDADO INFANTIL Y LA ADECUADA ALIMENTACION	5000011. MUNICIPIOS SALUDABLES PROMUEVEN ACCIONES DE CUIDADO INFANTIL Y LA ADECUADA ALIMENTACION	215. MUNICIPIO	39	1,500
		3033249. COMUNIDADES SALUDABLES PROMUEVEN EL CUIDADO INFANTIL Y LA ADECUADA ALIMENTACION	5000012. COMUNIDADES SALUDABLES PROMUEVEN ACCIONES PARA EL CUIDADO INFANTIL Y LA ADECUADA ALIMENTACION	019. COMUNIDAD	7	1,500
		3033250. INSTITUCIONES EDUCATIVAS SALUDABLES PROMUEVEN EL CUIDADO INFANTIL Y LA ADECUADA ALIMENTACION	5000013. INSTITUCIONES EDUCATIVAS SALUDABLES PROMUEVEN ACCIONES PARA EL CUIDADO INFANTIL Y LA ADECUADA ALIMENTACION	236. INSTITUCION EDUCATIVA	10	1,500
		3033251. FAMILIAS SALUDABLES CON CONOCIMIENTOS PARA EL CUIDADO INFANTIL, LACTANCIA MATERNA EXCLUSIVA Y LA ADECUADA ALIMENTACION Y PROTECCION DEL MENOR DE 36 MESES	5000014. FAMILIAS CON NIÑO/AS MENORES DE 36 MESES DESARROLLAN PRACTICAS SALUDABLES	056. FAMILIA	1	3,927,746
		3033254. NIÑOS CON VACUNA COMPLETA	5000017. APLICACION DE VACUNAS COMPLETAS	218. NIÑO PROTEGIDO	78,626	201,531,324
		3033256. NIÑOS CON SUPLEMENTO DE HIERRO Y VITAMINA A	5000019. ADMINISTRAR SUPLEMENTO DE HIERRO Y VITAMINA A	220. NIÑO SUPLEMENTADO	58,589	24,385,118
		3033311. ATENCION DE INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS	5000027. ATENDER A NIÑOS CON INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS	016. CASO TRATADO	1	25,000,000
TOTAL PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL					4,843,260	287,760,687
3. DISMINUIR Y CONTROLAR LAS ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES CON ENFASIS EN LA POBLACION EN POBREZA Y EXTREMA POBREZA.	ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES	3000001. ACCIONES COMUNES	5004452. MONITOREO, SUPERVISION, EVALUACION Y CONTROL DE ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES	D60. INFORME	89	11,103,776
			5004453. DESARROLLO DE NORMAS Y GUIAS TECNICAS EN ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES	080. NORMA	14	9,662,585
		3000012. TRATAMIENTO Y CONTROL DE PACIENTES CON CATARATAS	5000110. BRINDAR TRATAMIENTO A PACIENTES CON DIAGNOSTICO DE CATARATAS	394. PERSONA TRATADA	401	1,387,735
		3000016. TRATAMIENTO Y CONTROL DE PERSONAS CON HIPERTENSION ARTERIAL	5000114. BRINDAR TRATAMIENTO A PERSONAS CON DIAGNOSTICO DE HIPERTENSION ARTERIAL	394. PERSONA TRATADA	1	15,000,000
		3043987. POBLACION INFORMADA Y SENSIBILIZADA EN EL CUIDADO DE LA SALUD DE LAS ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES (MENTAL, BUCAL, OCULAR, METALES PESADOS, HIPERTENSION ARTERIAL Y DIABETES MELLITUS)	5000098. INFORMACION Y SENSIBILIZACION DE LA POBLACION EN PARA EL CUIDADO DE LA SALUD DE LAS ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES (MENTAL, BUCAL, OCULAR, METALES PESADOS, HIPERTENSION ARTERIAL Y DIABETES MELLITUS)	259. PERSONA INFORMADA	2,520,497	3,784,814
		3043989. INSTITUCIONES EDUCATIVAS QUE PROMUEVEN PRACTICAS HIGIENICAS SANITARIAS PARA PREVENIR LAS ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES (MENTAL, BUCAL, OCULAR, METALES PESADOS, HIPERTENSION ARTERIAL Y DIABETES MELLITUS)	5000100. PROMOCION DE PRACTICAS SALUDABLES EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS PARA LA PREVENCIÓN DE LAS ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES (SALUD MENTAL, BUCAL, OCULAR, METALES PESADOS, HTA Y DIABETES MELLITUS)	236. INSTITUCION EDUCATIVA	8	1,500



MATRIZ DE ALINEACION DE METAS FISICAS -FINANCIERAS -PLIEGO MINSA

OBJETIVO GENERAL INSTITUCIONAL	PROGRAMA_PPTAL	PRODUCTO_PROYECTO	ACTIV_OBRA_ACCINV	UND_MEDIDA	CAN_META	PRESUPUESTO	
3. DISMINUIR Y CONTROLAR LAS ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES CON ENFASIS EN LA POBLACION EN POBREZA Y EXTREMA POBREZA.	ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES	3043990. MUNICIPIO QUE DESARROLLAN ACCIONES DIRIGIDAS A PREVENIR LAS ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES (MENTAL, BUCAL, OCULAR, METALES PESADOS, HIPERTENSION ARTERIAL Y DIABETES MELLITUS)	5000101. ACCIONES DIRIGIDAS A FUNCIONARIOS DE MUNICIPIOS PARA PREVENIR LAS ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES (MENTAL, BUCAL, OCULAR, METALES PESADOS, HIPERTENSION ARTERIAL)	215. MUNICIPIO	35	1,500	
		3D43997. TAMIZAJE Y TRATAMIENTO DE PACIENTES AFECTADOS POR METALES PESADOS	5000103. EXAMENES DE TAMIZAJE Y TRATAMIENTO DE PERSONAS AFECTADAS POR INTOXICACION DE METALES PESADOS	394. PERSONA TRATADA	304	276,075	
	TOTAL ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES					2,521,349	41,217,985
	PREVENCION Y CONTROL DEL CANCER	300D001. ACCIONES COMUNES	5004441. MONITOREO, SUPERVISION, EVALUACION Y CONTROL DE PREVENCION Y CONTROL DEL CANCER	060. INFORME	62	8,488,203	
		30D00D1. ACCIONES COMUNES	5004442. DESARROLLO DE NORMAS Y GUIAS TECNICAS EN PREVENCION Y CONTROL DEL CANCER	080. NORMA	6	150,575	
		3000003. COMUNIDADES SALUDABLES PROMUEVEN ESTILOS DE VIDA SALUDABLE PARA LA PREVENCION DE LOS PRINCIPALES TIPOS DE CANCER	5000131. PROMOCION DE ESTILOS DE VIDA SALUDABLE PARA LA PREVENCION DE LOS PRINCIPALES TIPOS DE CANCER	259. PERSONA INFORMADA	1,100	1,500	
		3000360. INSTITUCIONES EDUCATIVAS SALUDABLES QUE PROMUEVEN LA PREVENCION DEL CANCER DE CUELLO UTERINO, MAMA, ESTOMAGO, PROSTATA, PULMON, COLON, RECTO, HIGADO, LEUCEMIA, LINFOMA, PIEL Y OTROS	5003060. CAPACITACION A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PARA LA PROMOCION DE PRACTICAS Y ENTORNOS SALUDABLES PARA LA PREVENCION DEL CANCER	236. INSTITUCION EDUCATIVA	10	1,500	
		300D362. MUNICIPIOS SALUDABLES QUE PROMUEVEN LA PREVENCION DEL CANCER DE CUELLO UTERINO, MAMA, ESTOMAGO, PROSTATA, PULMON Y COLON, RECTO, HIGADO, LEUCEMIA, LINFOMA, PIEL Y OTROS	5003062. CAPACITACION A LOS MUNICIPIOS PARA LA PROMOCION DE PRACTICAS EN SALUD EN LA PREVENCION DEL CANCER	215. MUNICIPIO	39	1,500	
		3000365. ATENCION DEL CANCER DE CUELLO UTERINO PARA EL ESTADIAJE Y TRATAMIENTO	5003065. DETERMINACION DEL ESTADIO CLINICO Y TRATAMIENTO DEL CANCER DE CUELLO UTERINO	086. PERSONA	1	25,000,000	
		3000683. NIÑA PROTEGIDA CON VACUNA VPH	5005137. PROTEGER A LA NIÑA CON APLICACION DE VACUNA VPH	218. NIÑO PROTEGIDO	613,902	40,155,050	
3044194. POBLACION INFORMADA Y SENSIBILIZADA EN EL CUIDADO DE LA SALUD DEL CANCER DE CERVIX, CANCER DE MAMA, CANCER GASTRICO, CANCER DE PROSTATA Y CANCER DE PULMON		5000118. INFORMACION Y SENSIBILIZACION DE LA POBLACION EN EL CUIDADO DE LA SALUD DEL CANCER DE CERVIX, MAMA, GASTRICO, PROSTATA Y DE PULMON	259. PERSONA INFORMADA	4,000,000	3,331,461		
TOTAL PREVENCION Y CONTROL DEL CANCER					4,615,120	77,129,789	
4. DISMINUIR Y CONTROLAR LAS ENFERMEDADES TRANSMISIBLES CON ENFASIS EN LA POBLACION EN POBREZA Y EXTREMA POBREZA.	TBC-VIH/SIDA	3000001. ACCIONES COMUNES	5004433. MONITOREO, SUPERVISION, EVALUACION Y CONTROL DE VIH/SIDA - TUBERCULOSIS	060. INFORME	75	8,047,340	
		3000001. ACCIONES COMUNES	5004434. DESARROLLO DE NORMAS Y GUIAS TECNICAS VIH/SIDA Y TUBERCULOSIS	080. NORMA	12	554,502	
		3000612. SINTOMATICOS RESPIRATORIOS CON DESPISTAJE DE TUBERCULOSIS	5004436. DESPISTAJE DE TUBERCULOSIS EN SINTOMATICOS RESPIRATORIOS	087. PERSONA ATENDIDA	51,073	1,587,480	
		3000613. PERSONAS EN CONTACTO DE CASOS DE TUBERCULOSIS CON CONTROL Y TRATAMIENTO PREVENTIVO (GENERAL, INDIGENA, PRIVADA DE SU LIBERTAD)	5004437. CONTROL Y TRATAMIENTO PREVENTIVO DE CONTACTOS DE CASOS TUBERCULOSIS (GENERAL, INDIGENA, PRIVADA DE SU LIBERTAD)	394. PERSONA TRATADA	4,193	1,474,922	
		3000614. PERSONAS CON DIAGNOSTICO DE TUBERCULOSIS	5004438. DIAGNOSTICO DE CASOS DE TUBERCULOSIS	393. PERSONA DIAGNOSTICADA	31,859	26,168,470	



MATRIZ DE ALINEACION DE METAS FISICAS -FINANCIERAS -PLIEGO MINSA

OBJETIVO GENERAL INSTITUCIONAL	PROGRAMA_PPTAL	PRODUCTO_PROYECTO	ACTIV_OBRA_ACCINV	UND_MEDIDA	CAN_META	PRESUPUESTO
4. DISMINUIR Y CONTROLAR LAS ENFERMEDADES TRANSMISIBLES CON ENFASIS EN LA POBLACION EN POBREZA Y EXTREMA POBREZA.	TBC-VIH/SIDA	3000616. PACIENTES CON COMORBILIDAD CON DE5PISTAJE Y DIAGNOSTICO DE TUBERCULOSIS	5004440. DESPISTAJE Y DIAGNOSTICO DE TUBERCULOSIS PARA PACIENTES CON COMORBILIDAD	394. PERSONA TRATADA	548	8,798
		3000672. PERSONA QUE ACCEDE AL ESTABLECIMIENTO DE SALUD Y RECIBE TRATAMIENTO OPORTUNO PARA TUBERCULOSIS Y SUS COMPLICACIONES	5005161. BRINDAR TRATAMIENTO OPORTUNO PARA TUBERCULOSIS Y SUS COMPLICACIONES	394. PERSONA TRATADA	532	15,405,669
		3000691. SERVICIOS DE ATENCION DE TUBERCULOSIS CON MEDIDAS DE CONTROL DE INFECCIONES Y BIOSEGURIDAD EN EL PERSONAL DE SALUD	5005157. MEDIDAS DE CONTROL DE INFECCIONES Y BIOSEGURIDAD EN LOS SERVICIOS DE ATENCION DE TUBERCULOSIS	395. TRABAJADOR PROTEGIDO	70	121,272
		3043953. INSTITUCIONES EDUCATIVAS QUE PROMUEVEN PRACTICAS SALUDABLES PARA LA PREVENCION DE VIH/SIDA Y TUBERCULOSIS	5000063. PROMOVER DESDE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRACTICAS SALUDABLES PARA LA PREVENCION DE VIH/SIDA Y TUBERCULOSIS	236. INSTITUCION EDUCATIVA	14	1,500
		3043958. POBLACION INFORMADA SOBRE USO CORRECTO DE CONDON PARA PREVENCION DE INFECCIONES DE TRANSMISION SEXUAL Y VIH/SIDA	5000068. MEJORAR EN POBLACION INFORMADA EL USO CORRECTO DE CONDON PARA PREVENCION DE INFECCIONES DE TRANSMISION SEXUAL Y VIH/SIDA	259. PERSONA INFORMADA	173,818	1,520,806
		3043959. ADULTOS Y JOVENES RECIBEN CONSEJERIA Y TAMIZAJE PARA INFECCIONES DE TRANSMISION SEXUAL Y VIH/SIDA	5000069. ENTREGAR A ADULTOS Y JOVENES VARONES CONSEJERIA Y TAMIZAJE PARA ITS Y VIH/SIDA	259. PERSONA INFORMADA	45,326	6,881,247
		3043960. POBLACION ADOLESCENTE INFORMADA SOBRE INFECCIONES DE TRANSMISION SEXUAL Y VIH/SIDA	500007D. ENTREGAR A POBLACION ADOLESCENTE INFORMACION SOBRE INFECCIONES DE TRANSMISION SEXUAL Y VIH/SIDA	088. PERSONA CAPACITADA	1	754,397
		3043961. POBLACION DE ALTO RIESGO RECIBE INFORMACION Y ATENCION PREVENTIVA	5000071. BRINDAR INFORMACION Y ATENCION PREVENTIVA A POBLACION DE ALTO RIESGO	394. PERSONA TRATADA	6,450	3,359,580
		3043968. POBLACION CON INFECCIONES DE TRANSMISION SEXUAL RECIBEN TRATAMIENTO SEGUN GUIA CLINICAS	500007B. BRINDAR A POBLACION CON INFECCIONES DE TRANSMISION SEXUAL TRATAMIENTO SEGUN GUIA CLINICAS	087. PERSONA ATENDIDA	10,976	1,994,291
		3043969. PERSONAS DIAGNOSTICADAS CON VIH/SIDA QUE ACUDEN A LOS SERVICIOS Y RECIBEN ATENCION INTEGRAL	5000079. BRINDAR ATENCION INTEGRAL A PERSONAS CON DIAGNOSTICO DE VIH QUE ACUDEN A LOS SERVICIOS	087. PERSONA ATENDIDA	23,196	36,758,447
		3043970. MUJERES GESTANTES REACTIVAS Y NIÑOS EXPUESTOS AL VIH/SIDA RECIBEN TRATAMIENTO OPORTUNO	5000080. BRINDAR TRATAMIENTO OPORTUNO A MUJERES GESTANTES REACTIVAS Y NIÑOS EXPUESTOS AL VIH	087. PERSONA ATENDIDA	113	595,473
		3043971. MUJERES GESTANTES REACTIVAS A SIFILIS Y SUS CONTACTOS Y RECIEN NACIDOS EXPUESTOS RECIBEN TRATAMIENTO OPORTUNO	5000081. BRINDAR TRATAMIENTO OPORTUNO A MUJERES GESTANTES REACTIVAS A SIFILIS Y SUS CONTACTOS Y RECIEN NACIDOS EXPUESTOS	207. GESTANTE ATENDIDA	113	21,726
		3043972. PERSONA QUE ACCEDE AL EESS Y RECIBE TRATAMIENTO OPORTUNO PARA TUBERCULOSIS EXTREMADAMENTE DROGO RESISTENTE (XDR)	5000082. BRINDAR TRATAMIENTO OPORTUNO A PERSONAS QUE ACEDEN AL EESS Y RECIBE TRATAMIENTO PARA TUBERCULOSIS EXTREMADAMENTE DROGO RESISTENTE (XDR)	394. PERSONA TRATADA	4	5,455,308
		TOTAL 0016. TBC-VIH/SIDA				
ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZOONOSIS	3000001. ACCIONES COMUNES	5000085. MONITOREO, SUPERVISION, EVALUACION Y CONTROL METAXENICAS Y ZOONOSIS	060. INFORME	45	13,888,701	
		5004451. DESARROLLO DE NORMAS Y GUIAS TECNICAS EN METAXENICAS Y ZOONOSIS	080. NORMA	9	1,691,057	
		5000087. PROMOCION DE PRACTICAS SALUDABLES PARA LA PREVENCION DE ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZOONOTICAS EN FAMILIAS DE ZONAS DE RIESGO	056. FAMILIA	1	6,129,091	



MATRIZ DE ALINEACION DE METAS FISICAS - FINANCIERAS - PUEGO MINSA

OBJETIVO GENERAL INSTITUCIONAL	PROGRAMA_PPTAL	PRODUCTO_PROYECTO	ACTIV_OBRA_ACCINV	UND_MEDIDA	CAN_META	PRESUPUESTO	
4. DISMINUIR Y CONTROLAR LAS ENFERMEDADES TRANSMISIBLES CON ENFASIS EN LA POBLACION EN POBREZA Y EXTREMA POBREZA.	ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZONOSIS	3043978. INSTITUCIONES EDUCATIVAS QUE PROMUEVEN PRACTICAS SALUDABLES PARA LA PREVENCION DE ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZONOTICAS	5000088. PROMOCION DE PRACTICAS SALUDABLES PARA LA PREVENCION DE ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZONOTICAS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS	236. INSTITUCION EDUCATIVA	8	1,500	
		3043979. MUNICIPIOS PARTICIPANDO EN DISMINUCION DE LA TRANSMISION DE ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZONOTICAS	5000089. PROMOCION DE PRACTICAS SALUDABLES PARA LA DISMINUCION DE LA TRANSMISION DE ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZONOTICAS	215. MUNICIPIO	35	1,500	
		3043980. POBLADORES DE AREAS CON RIESGO DE TRANSMISION INFORMADA CONOCE LOS MECANISMOS DE TRANSMISION DE ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZONOTICAS	5000090. INFORMACION DE LOS MECANISMOS DE TRANSMISION DE ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZONOTICAS EN POBLADORES DE AREAS CON RIESGO	088. PERSONA CAPACITADA	20,497	1,500	
		3043981. VIVIENDAS PROTEGIDAS DE LOS PRINCIPALES CONDICIONANTES DEL RIESGO EN LAS AREAS DE ALTO Y MUY ALTO RIESGO DE ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZONOSIS	5000091. INTERVENCIONES EN VIVIENDAS PROTEGIDAS DE LOS PRINCIPALES CONDICIONANTES DEL RIESGO EN LAS AREAS DE ALTO Y MUY ALTO RIESGO DE ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZONOSIS	255. VIVIENDAS	101,698	8,076,070	
		3043982. VACUNACION DE ANIMALES DOMESTICOS	5000092. VACUNAR A ANIMALES DOMESTICOS	334. ANIMAL VACUNADO	79,781	5,936,810	
		3043983. DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES METAXENICAS	5000093. EVALUACION, DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES METAXENICAS	394. PERSONA TRATADA	21,132	30,814,111	
		3043984. DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE CASOS DE ENFERMEDADES ZONOTICAS	5000094. EVALUACION, DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE CASOS DE ENFERMEDADES ZONOTICAS	394. PERSONA TRATADA	3,796	5,183,290	
	TOTAL 0017. ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZONOSIS					227,002	71,723,630
	REDUCCION DE LA MORTALIDAD POR EMERGENCIAS Y URGENCIAS MEDICAS	3000001. ACCIONES COMUNES	5002829. DESARROLLO DE NORMAS Y GUIAS TECNICAS EN ATENCION PRE HOSPITALARIA Y EMERGENCIAS	080. NORMA	6	1,427	
			5005138. MONITOREO, SUPERVISION Y EVALUACION DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL	060. INFORME	12	8,825,277	
		3000284. ATENCION PREHOSPITALARIA MOVIL DE LA EMERGENCIA CON SOPORTE VITAL AVANZADO "SVA"	5002797. SERVICIO DE AMBULANCIA CON SOPORTE VITAL AVANZADO (SVA) PARA LA ATENCION PRE HOSPITALARIA DE LA EMERGENCIA	083. PACIENTE ATENDIDO	1	92,523	
		3000290. ATENCION DE URGENCIAS (PRIORIDAD III O IV) EN MODULOS DE ATENCION AMBULATORIA	5002825. ATENCION DE URGENCIAS (PRIORIDAD III O IV) EN MODULOS DE ATENCION AMBULATORIA	083. PACIENTE ATENDIDO	5,000	7,416,349	
	TOTAL REDUCCION DE LA MORTALIDAD POR EMERGENCIAS Y URGENCIAS MEDICAS					5,019	16,335,576
PREVENCION Y MANEJO DE CONDICIONES SECUNDARIAS DE SALUD EN PERSONAS CON DISCAPACIDAD	3000001. ACCIONES COMUNES	5005144. DESARROLLO DE NORMAS Y GUIAS TECNICAS EN DISCAPACIDAD	080. NDRMA	7	908,322		
		5005145. MONITOREO, SUPERVISION, EVALUACION Y CONTROL DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL	060. INFORME	30	2,126,931		
TOTAL PREVENCION Y MANEJO DE CONDICIONES SECUNDARIAS DE SALUD EN PERSONAS CON DISCAPACIDAD					37	3,035,253	



MATRIZ DE ALINEACION DE METAS FISICAS - FINANCIERAS - PLIEGO MINSA

OBJETIVO GENERAL INSTITUCIONAL	PROGRAMA_PPTAL	PRODUCTO_PROYECTD	ACTIV_OBRA_ACCINV	UND_MEDIDA	CAN_META	PRESUPUESTO
4. DISMINUIR Y CONTROLAR LAS ENFERMEDADES TRANSMISIBLES CON ENFASIS EN LA POBLACION EN POBREZA Y EXTREMA POBREZA.	CONTROL Y PREVENICION EN SALUD MENTAL	30000D1. ACCIONES COMUNES	5005183. MONITOREO, SUPERVISION, EVALUACION Y CONTROL DEL PROGRAMA EN SALUD MENTAL	060. INFORME	6	882,768
			5005184. DESARROLLO DE NORMAS Y GUIAS TECNICAS PARA EL ABORDAJE DE TRASTORNOS MENTALES Y PROBLEMAS DE PSICOSOCIALES	080. NORMA	7	881,294
		3000698. PERSONAS CON TRASTORNOS MENTALES Y PROBLEMAS PSICOSOCIALES DETECTADAS	5005188. TAMIZAJE DE PERSONAS CON TRASTORNOS MENTALES Y PROBLEMAS PSICOSOCIALES	438. PERSONA TAMIZADA	1	10,000,000
		30007D2. PERSONAS CON TRASTORNOS Y SINDROMES PSICOTICOS TRATADAS OPORTUNAMENTE	5005195. TRATAMIENTO AMBULATORIO DE PERSONAS CON SINDROME O TRASTORNO PSICOTICO	394. PERSONA TRATADA	321	77,454
		3000702. PERSONAS CON TRASTORNOS Y SINDROMES PSICOTICOS TRATADAS OPORTUNAMENTE	5005196. TRATAMIENTO CON INTERNAMIENTO DE PERSONAS CON SINDROME O TRASTORNO PSICOTICO	394. PERSONA TRATADA	173	347,317
		3000707. COMUNIDADES QUE PROMUEVEN PRACTICAS Y ENTORNOS SALUDABLES PARA CONTRIBUIR EN LA DISMINUCION DE LOS TRASTORNOS MENTALES Y PROBLEMAS PSICOSOCIALES	50052D4. AGENTES COMUNITARIOS DE SALUD CAPACITADOS PROMUEVEN ACCIONES DE PROMOCION DE LA SALUD MENTAL	088. PERSONA CAPACITADA	500	1,500
		TOTAL CONTROL Y PREVENICION EN SALUD MENTAL				
5. REDUCIR Y MITIGAR LOS DAÑOS Y/O LESIONES OCASIONADAS POR FACTORES EXTERNOS.	REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	3000D01. ACCIONES COMUNES	5004279. MONITOREO, SUPERVISION Y EVALUACION DE PRODUCTOS Y ACTIVIDADES EN GESTION DE RIESGO DE DESASTRES	201. INFORME TECNICO	24	4,302,242
			5004280. DESARROLLO DE INSTRUMENTOS ESTRATEGICOS PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	201. INFORME TECNICO	9	974,558
			50056D9. ASISTENCIA TECNICA Y ACOMPAÑAMIENTO EN GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	201. INFORME TECNICO	6	2,583,321
			5005827. ATENCIÓN DE FENOMENO EL NIÑO	001. ACCION	1	130,313,121
		3000734. CAPACIDAD INSTALADA PARA LA PREPARACION Y RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	5005560. DESARROLLO DE SIMULACROS EN GESTION REACTIVA	248. REPORTE	7	766,576
		3000734. CAPACIDAD INSTALADA PARA LA PREPARACION Y RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	5005561. IMPLEMENTACION DE BRIGADAS PARA LA ATENCION FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	583. BRIGADA	10	427,087
		3000734. CAPACIDAD INSTALADA PARA LA PREPARACION Y RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	5005610. ADMINISTRACION Y ALMACENAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA MOVIL PARA LA ASISTENCIA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	614. INFRAESTRUCTURA MOVIL	5	1,403,592
		3000734. CAPACIDAD INSTALADA PARA LA PREPARACION Y RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	5005612. DESARROLLO DE LOS CENTROS Y ESPACIOS DE MONITOREO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES	248. REPORTE	25	3,841,266
		3000737. ESTUDIOS PARA LA ESTIMACION DEL RIESGO DE DESASTRES	5005570. DESARROLLO DE ESTUDIOS DE VULNERABILIDAD Y RIESGO EN SERVICIOS PUBLICOS	610. DOCUMENTO TECNICO	22	32,360
		3000738. PERSONAS CON FORMACION Y CONOCIMIENTO EN GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES Y ADAPTACION AL CAMBIO CLIMATICO	5005580. FORMACION Y CAPACITACION EN MATERIA DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRES Y ADAPTACION AL CAMBIO CLIMATICO	086. PERSONA	65	92,697
Total 0024. PREVENICION Y CONTROL DEL CANCER					174	144,736,820



MATRIZ DE ALINEACION DE METAS FISICAS - FINANCIERAS - PLIEGO MINSa

OBJETIVO GENERAL INSTITUCIONAL	PROGRAMA_PPTAL	PRODUCTO_PROYECTO	ACTIV_OBRA_ACCINV	UND_MEDIDA	CAN_META	PRESUPUESTO	
6. FORTALECER EL EJERCICIO DE LA RECTORIA Y OPTIMIZACION DE LDS SERVICIOS DE SALUD.	ACCIONES CENTRALES	39999999. SIN PRODUCTO	5000001. PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	001. ACCION	303	483,497,952	
				137. PLANILLA	1	72,000	
			5000002. CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	001. ACCION	12D	23,707,533	
			5000003. GESTION ADMINISTRATIVA	001. ACCION	4,30D	149,809,083	
				042. EQUIPO	2,162	43,437	
				060. INFORME	4	6,136,1D7	
			5000004. ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO	001. ACCION	3,144	8,297,986	
	5000005. GESTION DE RECURSOS HUMANOS	001. ACCION	767	181,491,906			
		088. PERSONA CAPACITADA	570	1,31D,700			
		137. PLANILLA	249	338,135,359			
	5000006. ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA	001. ACCION	86	6,841,655			
	Total ACCIONES CENTRALES					11,706	1,199,343,718
	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	2001621. ESTUDIOS DE PRE-INVERSION	60D0032. ESTUDIOS DE PRE - INVERSION	046. ESTUDIO	39	13,317,504	
		2D01621. ESTUDIOS DE PRE-INVERSION	6000032. ESTUDIOS DE PRE - INVERSION	D54. EXPEDIENTE TECNICO	15	52,214,281	
		2058271. MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL SANTA ROSA DE PUERTO MALDONADO	4000015. MEJORAMIENTO DE HOSPITALES	081. OBRA	1	19,600,000	
		2078213. FORTALECIMIENTO DE LA ATENCION DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL SEGUNDO NIVEL DE ATENCION, CATEGORIA II-2, 6° NIVEL DE COMPLEJIDAD NUEVO HOSPITAL DE ANDAHUAYLAS - APURIMAC	40DD002. AMPLIACION DE CENTROS DE SALUD	081. OBRA	1	6,055,503	
		2088779. FORTALECIMIENTO DE LA ATENCION DE LOS SERVICIOS DE EMERGENCIA Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS - NUEVO HOSPITAL EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR	6000005. ADQUISICION DE EQUIPOS	042. EQUIPO	1	9,786,010	
		2088781. FORTALECIMIENTO DE LA ATENCION DE LOS SERVICIOS DE EMERGENCIAS Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS - NUEVO HOSPITAL DE LIMA ESTE - VITARTE	6000005. ADQUISICION DE EQUIPOS	042. EQUIPO	1,000	18,981,802	
		2088781. FORTALECIMIENTO DE LA ATENCION DE LOS SERVICIOS DE EMERGENCIAS Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS - NUEVO HOSPITAL DE LIMA ESTE - VITARTE	6000020. PAGO ANUAL POR OBRAS - PAO	069. M2	1	1,171,893	
		2094811. MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DEL HOSPITAL DE TINGO MARIA	4000015. MEJORAMIENTO DE HOSPITALES	081. OBRA	1	25,571,932	
2107892. CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DEL HOSPITAL SANTA MARIA NIVEL II-1, PROVINCIA DE CUTERVO, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA.		4000002. AMPLIACION DE CENTROS DE SALUD	081. OBRA	1	24,872,580		
2113029. CONSTRUCCION E IMPLEMENTACION DEL HOSPITAL II-2 DE JAEN		40DD0D3. AMPLIACION DE HOSPITALES	081. OBRA	1	6,623,245		
2134861. MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DEL CENTRO DE SALUD I-4 PUEBLO NUEVO DE COLAN - PAITA		40D0014. MEJORAMIENTO DE CENTROS DE SALUD	081. OBRA	1	2,215,354		
2157301. MEJORA DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA Y OPERATIVA DEL HOSPITAL ROMAN EGOAVIL PANDO DEL DISTRITO DE VILLA RICA, PROVINCIA OXAPAMPA		4000015. MEJORAMIENTO DE HOSPITALES	081. OBRA	1	42,632,061		
2159738. MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL CENTRO DE SALUD DE MACHUPICCHU, MICRO RED URUBAMBA, EN EL DISTRITO DE MACHUPICCHU, PROVINCIA DE URUBAMBA - CUSCO		4000014. MEJORAMIENTO DE CENTROS DE SALUD	081. OBRA	1	12,00D,000		
2160319. MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL REGIONAL DANIEL A CARRION - DISTRITO DE YANACANCHA - PROVINCIA DE PASCO - REGION PASCO	4DD0003. AMPLIACION DE HOSPITALES	081. OBRA	1	76,076,885			



MATRIZ DE ALINEACION DE METAS FISICAS -FINANCIERAS -PLIEGO MINSA

OBJETIVO GENERAL INSTITUCIONAL	PROGRAMA_PPTAL	PRODUCTO_PROYECTD	ACTIV_OBRA_ACCINV	UND_MEDIDA	CAN_META	PRESUPUESTO
6. FORTALECER EL EJERCICIO DE LA RECTORIA Y OPTIMIZACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD.	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	2164566. MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE REFERENCIA Y CONTRAREFERENCIA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA REGION PASCO	4000014. MEJORAMIENTO DE CENTROS DE SALUD	054. EXPEDIENTE TECNICO	1	392,209
		2166218. INSTALACION Y MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN LOS PUESTOS DE SALUD CHALLAPAMPA, BATALLA, ANCOPUTO, BAJO VILLCALLAMAS, PICHUPICHUNI AURINCOTA Y CHACOCOLLO DE LA RED CHUCUITO, PROVINCIA DE CHUCUITO - PUNO	4000013. MEJORAMIENTO DE PUESTOS DE SALUD	081. OBRA	1	4,740,399
		2175057. MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA Y RESOLUTIVA DEL CENTRO DE SALUD I-3 TIRUNTAN, CABECERA DE LA MICRORED PADRE MARQUEZ, DISTRITO DE PADRE MARQUEZ, PROVINCIA DE UCAYALI - LORETO	4000014. MEJORAMIENTO DE CENTROS DE SALUD	081. OBRA	1	3,167,514
		2183907. MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL QUILLABAMBA DISTRITO DE SANTA ANA, PROVINCIA DE LA CONVENCION Y DEPARTAMENTO DE CUSCO	4000015. MEJORAMIENTO DE HOSPITALES	081. OBRA	1	22,707,727
		2183980. CONSTRUCCION DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD ESTRATEGICOS	6000020. PAGO ANUAL POR OBRAS - PAO	069. M2	1	505,618,856
		2189846. MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL ESTABLECIMIENTO DE SALUD I-3 VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE, DEL DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA, DEPARTAMENTO DE PIURA	4000014. MEJORAMIENTO DE CENTROS DE SALUD	081. OBRA	1	3,045,758
		2193841. MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD DEL AMBITO DE INFLUENCIA DE LA PROVINCIA DE ATALAYA, REGION UCAYALI	4000015. MEJORAMIENTO DE HOSPITALES	081. OBRA	1	10,073,196
		2194674. MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DE LOS PUESTOS DE SALUD DE LAS LOCALIDADES DE SARHUA, AUQUILLA, HUARCAYA Y TOMANGA, DEL DISTRITO DE SARHUA, PROVINCIA DE VICTOR FAJARDO - AYACUCHO	4000013. MEJORAMIENTO DE PUESTOS DE SALUD	081. OBRA	1	4,609,105
		2194947. MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL PUESTO DE SALUD NINANTAYA, DEL CENTRO POBLADO DE NINANTAYA, DISTRITO DE MOHO, PROVINCIA DE MOHO - PUNO	6000002. SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS	054. EXPEDIENTE TECNICO	1	2,956,150
		2196667. MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD CACHORA DE LA MICRO RED MICAELA BASTIDAS DEL DISTRITO DE SAN PEDRO DE CACHORA, PROVINCIA DE ABANCAY - APURIMAC	4000014. MEJORAMIENTO DE CENTROS DE SALUD	081. OBRA	1	1,736,573
		2198318. MEJORAMIENTO DEL ACCESO DE LA POBLACION A LOS SERVICIOS DEL CENTRO DE SALUD FREDY VALLEJO ORE DISTRITO DE YANAHUANCA, PROVINCIA DE DANIEL CARRION, REGION PASCO	4000014. MEJORAMIENTO DE CENTROS DE SALUD	081. OBRA	1	11,757,533
		2198319. MEJORAMIENTO DE LA COBERTURA DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL ERNESTO GERMAN GUZMAN GONZALES PROVINCIA DE OXAPAMPA, DEPARTAMENTO DE PASCO, REGION PASCO	4000015. MEJORAMIENTO DE HOSPITALES	081. OBRA	1	18,757,533
		2202471. MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DEL CENTRO DE SALUD DE SORAS, DISTRITO DE SORAS - PROVINCIA DE SUCRE - AYACUCHO	6000002. SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS	054. EXPEDIENTE TECNICO	1	3,194,652
		2204215. AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL PUESTO DE SALUD PUEBLO LIBRE - MICRORED LA ESPERANZA- RED TRUJILLO, DISTRITO DE LA ESPERANZA - TRUJILLO - LA LIBERTAD	4000001. AMPLIACION DE PUESTOS DE SALUD	081. OBRA	1	994,533
		2231055. MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EN EL CENTRO DE SALUD DEL CENTRO POBLADO DE JERILLO - JEPELACIO - MOYOBAMBA - SAN MARTIN	4000014. MEJORAMIENTO DE CENTROS DE SALUD	081. OBRA	1	12,153,593



MATRIZ DE ALINEACION DE METAS FISICAS -FINANCIERAS -PLIEGO MINSA

OBJETIVO GENERAL INSTITUCIONAL	PROGRAMA_PPTAL	PRODUCTO_PROYECTO	ACTIV_OBRA_ACCINV	UND_MEDIDA	CAN_META	PRESUPUESTO
6. FORTALECER EL EJERCICIO DE LA RECTORIA Y OPTIMIZACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD.	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	2233815. AMPLIACION Y REMODELACION DEL CENTRO DE SALUD SANTA JULIA, COMPONENTE ATENCION INTEGRAL DE SALUD, Y ATENCION INTEGRAL A LAS PERSONAS AFECTADAS POR VIOLENCIA BASADA EN GENERO, DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA	4000002. AMPLIACION DE CENTROS DE SALUD	081. OBRA	1	3,823,942
		2234505. MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL HOSPITAL BELLAVISTA, PROVINCIA DE BELLAVISTA-REGION SAN MARTIN	4000002. AMPLIACION DE CENTROS DE SALUD	081. OBRA	1	22,022,179
		2234506. MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL ESTABLECIMIENTO DE SALUD SAPOSDA, PROVINCIA DE HUALLAGA-REGION SAN MARTIN	4000014. MEJORAMIENTO DE CENTROS DE SALUD	081. OBRA	1	17,812,735
		2234508. MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL HOSPITAL RIOJA, PROVINCIA DE RIOJA-REGION SAN MARTIN	4000015. MEJORAMIENTO DE HOSPITALES	081. OBRA	1	32,169,758
		2234509. MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL HOSPITAL TOCACHE, PROVINCIA DE TOCACHE-REGION SAN MARTIN	4000015. MEJORAMIENTO DE HOSPITALES	081. OBRA	1	25,377,750
		2234510. MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL ESTABLECIMIENTO DE SALUD SAN JOSÉ DE SISA, PROVINCIA EL DORADO-REGION SAN MARTIN.	4000014. MEJORAMIENTO DE CENTROS DE SALUD	081. OBRA	1	17,093,173
		2235623. AMPLIACION DE LA CAPACIDAD DE ATENCION HOSPITALARIA FLEXIBLE ANTE EMERGENCIAS Y DESASTRES EN LIMA METROPOLITANA	6000001. EXPEDIENTE TECNICO	060. INFORME	1	2,917,000
		2250021. MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE ATENCION DOMICILIARIA AL ADULTO MAYOR Y PACIENTE ONCOLOGICO EN SITUACION DE DEPENDENCIA EN LA REGION CALLAO	4000014. MEJORAMIENTO DE CENTROS DE SALUD	054. EXPEDIENTE TECNICO	1	9,548
		2250037. MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD ESTRATEGICO DE PUTINA, PROVINCIA SAN ANTONIO DE PUTINA - REGION PUNO	4000015. MEJORAMIENTO DE HOSPITALES	081. OBRA	1	4,966,000
		2250416. MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE ATENCION DE SALUD EN EL PRIMER NIVEL DEL CENTRO DE SALUD PALCA DE CATEGORIA I-3, NUCLEO PALCA, MICRORRED HUANDO, RED HUANCVELICA, REGION DE HUANCVELICA	4000014. MEJORAMIENTO DE CENTROS DE SALUD	081. OBRA	1	1,781,770
		2251136. MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DEL HOSPITAL LUCIO ALDABAL PAUCA DE REDES HUANCANE, PROVINCIA DE HUANCANE - REGION PUNO	4000015. MEJORAMIENTO DE HOSPITALES	081. OBRA	1	4,816,000
		2255793. CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DEL NUEVO HOSPITAL DE IQUITOS CESAR GARAYAR GARCIAS / PROVINCIA DE MAYNAS	4000003. AMPLIACION DE HOSPITALES	081. OBRA	1	76,596,849
		2260211. FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL REGIONAL DE PUCALLPA - REGION UCAYALI	4000014. MEJORAMIENTO DE CENTROS DE SALUD	081. OBRA	1	95,529,964
		2262442. MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD DE ATENCION DE LOS PUESTOS DE SALUD JOSE OLAYA, JOSE GALVEZ Y SANTA ROSA DE CAMONASHARI, CATEGORIA I-1, DEL DISTRITO DE PERENE, PROVINCIA DE CHANCHAMAYO - DEPARTAMENTO DE JUNIN EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA SANITARIA NACI	6000005. ADQUISICION DE EQUIPOS	042. EQUIPO	1	224,000
		2262719. MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD DE ATENCION DEL PUESTO DE SALUD VILLA VICTORIA, CHONTAKIARI Y MIGUEL GRAU DEL DISTRITO DE RIO NEGRO Y SAN ANDRES Y PALMAPAMPA DEL DISTRITO DE COVIRIALI, CATEGORIA I-1 PROVINCIA DE SATIPO - DEPARTAMENTO DE JUNIN EN EL MARCO	6000005. ADQUISICION DE EQUIPOS	042. EQUIPO	1	224,000
2281019. MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL PUESTO DE SALUD DE NIVEL I-2 DE LA COMUNIDAD POMACOCCHA, DISTRITO DE POMACOCCHA - ANDAHUAYLAS - APURIMAC	6000002. SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS	054. EXPEDIENTE TECNICO	1	1,732,910		



MATRIZ DE ALINEACION DE METAS FISICAS - FINANCIERAS - PUEG D MINS

OBJETIVO GENERAL INSTITUCIONAL	PROGRAMA_PPTAL	PRODUCTO_PROYECTO	ACTIV_OBRA_ACCINV	UND_MEDIDA	CAN_META	PRESUPUESTO
6. FORTALECER EL EJERCICIO DE LA RECTORIA Y OPTIMIZACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD.	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	3999999. SIN PRODUCTO	5000395. ACTIVIDAD REGULAR DE INMUNIZACIONES DE PERSONAS MAYORES DE 5 AÑOS	191. PERSONA PROTEGIDA	3,278,201	25,905,490
			5000489. ASISTENCIA A LAS INSTITUCIONES PRIVADAS Y PUBLICAS	120. ENTIDAD	18	10,425,000
			5000514. ATENCION INTEGRAL DE SALUD	087. PERSONA ATENDIDA	30,523	6,924,580
			5000619. CONTROL SANITARIO	001. ACCION	10,564	5,093,323
			5000730. EDUCACION, INFORMACION Y COMUNICACION DE SALUD	060. INFORME	605	16,142,136
			5000782. FORMULACION DE NORMAS Y REGULACION SANITARIA	001. ACCION	207	1,096,144
			5000782. FORMULACION DE NORMAS Y REGULACION SANITARIA	060. INFORME	48	28,723,820
			5000859. IDENTIFICACION, EVALUACION Y CONTROL DE RIESGOS Y DAÑOS EN SALUD OCUPACIONAL Y AMBIENTAL	001. ACCION	414	234,477
			5000913. INVESTIGACION Y DESARROLLO	066. INVESTIGACION	25	10,216,251
			5000991. OBLIGACIONES PREVISIONALES	137. PLANILLA	36	42,625,000
			5001075. PROMOCION DE LA SALUD	088. PERSONA CAPACITADA	65	1,500
			5001122. PROTECCION SOCIAL	001. ACCION	1,786	2,942,733
			5001154. REPARACIONES PARA LAS VICTIMAS DE LA VIOLENCIA TERRORISTA Y VIOLACION DE LOS DERECHOS HUMANOS	006. ATENCION	1	850,000
			5001189. SERVICIOS DE APOYO AL DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO	050. EXAMEN	98,771	29,772
			5001279. VIGILANCIA DE LOS RIESGOS PARA LA SALUD	001. ACCION	261	1,681,845
			5001279. VIGILANCIA DE LOS RIESGOS PARA LA SALUD	060. INFORME	1	448,800
			5001285. VIGILANCIA Y CONTROL DEL MEDIO AMBIENTE	001. ACCION	617	10,266,557
			5001286. VIGILANCIA Y CONTROL EPIDEMIOLOGICO	001. ACCION	516	15,711,978
			5001569. COMERCIALIZACION DE MEDICAMENTOS E INSUMOS	060. INFORME	12	2,850,271
			5005467. MANTENIMIENTO PARA EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA	044. ESTABLECIMIENTO DE SALUD	1	100,000,000
5005469. INTERVENCIÓN EN SALUD "BIENVENIDOS"	086. PERSONA	74,000	35,390,650			
5005470. PLAN DE ATENCIÓN MÉDICA ESPECIALIZADA "MÁS SALUD"	086. PERSONA	300,000	7,997,843			
TDOTAL ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS					3,797,768	1,549,680,129
TOTAL PUEGO 011 MINISTERIO DE SALUD					19,839,315	3,586,631,072

